



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 97 SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **jueves 13 de noviembre del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de don Jeremías Méndez Zenteno, destacado estudiante de Arquitectura longaviano, sobre proyecto de pasantía en Europa.
- 4.- Pronunciamiento sobre cambio de Administradora del Seguro Social Obligatorio desde Mutual de Seguridad C.CH.C. a Asociación Chilena de Seguridad.
- 5.- Exposición de la Unidad de Control Interno sobre el Informe Trimestral acorde los artículos 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 7.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Pronunciamiento sobre el PADEM 2015.
- 10.- Designación de representantes del municipio ante el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.
- 11.- Varios.

El Sr. Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal hace presente que las actas correspondientes a la sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre y sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre, ambas del presente año, fueron remitidas al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, mediante correo electrónico con anticipación a esta data. Agrega, que al momento del envío del acta de sesión extraordinaria del mes de octubre, constató que el acta de sesión ordinaria anterior, esto es, la del 16 del mismo mes, no había sido sometida a pronunciamiento del Concejo, razón por la cual comenzó su redacción, lo que no logró terminar, por lo que solicita la excusen, no obstante indicar que será remitida junto al acta de esta sesión.

El Concejal Araya consulta cuál es el número de acta que no ha sido remitida, lo que es respondido por la Secretario Municipal con la indicación de que es la N° 94.



El Sr. Alcalde consulta si existen observaciones que efectuar al tenor de las actas.

El Concejal Villalobos solicita complementar al tenor del acta N° 96 la solicitud efectuada por él, respecto a realizar una exposición de la encargada del programa dental, agregando a la solicitud, una exposición sobre el programa oftalmológico, en virtud de la relevancia de contar con la información respecto a cómo funcionan ambos programas y quienes son los beneficiarios.

El Sr. Alcalde acoge lo anterior e indica la pertinencia de que se efectúe una exposición sobre otros programas que son de interés para la comunidad, razón por la cual instruirá al Director del Departamento de Salud para que la coordine.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo las actas N° 95 y N° 96, correspondientes a la sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre y sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre, ambas del presente año, las que son aprobadas por unanimidad con la observación efectuada por el Concejal Villalobos al acta N° 96.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la única correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se refiere a una invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile al Seminario "¿Es Chile un país seguro?" el que se efectuará el próximo 17 de noviembre en Santiago.

3.- Exposición de don Jeremías Méndez Zenteno, destacado estudiante de Arquitectura longaviano, sobre proyecto de pasantía en Europa.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez destaca que se encuentra presente en la Sala para realizar una exposición, don Jeremías Méndez Zenteno, destacado estudiante de arquitectura que es hijo de un paraprofesor del DAEM de Longaví, quien durante el primer semestre de este año envió una carta al municipio solicitando apoyo para un viaje que desea efectuar a Europa con la finalidad de validar su título de arquitecto en la Unión Europea.

Agrega que para el Sr. Alcalde resultó relevante invitar al joven en comento a una exposición a objeto de que los miembros del Honorable Concejo conozcan sus esfuerzos, así como también, contar con la presencia de alumnos de la escuela Juan de la Cruz Domínguez para que tomen conocimiento de los logros de un alumno longaviano, que actualmente goza de la beca de educación superior.

El Sr. Alcalde saluda y concede la palabra a don Jeremías Méndez, quien luego de saludar, comienza una exposición indicando los inicios de su trayectoria académica, la que comenzó en la escuela Juan de la Cruz Domínguez, manifestando sus capacidades artísticas en educación tecnológica alrededor de los ocho años, ingresando a la carrera de arquitectura en la Universidad de las Américas el año 2011. Continúa una breve exposición de sus logros académicos hasta la fecha e indica que al final de la carrera debe definir su área de especialización, a través de un seminario de investigación que desea enfocar en la arquitectura sustentable haciendo énfasis en la eficiencia energética, para lo cual se ha basado en los proyectos del afamado arquitecto Ken Yeang, quien desarrolló un proyecto en Singapur modelo en la maximización de aprovechamiento y uso de la energía.

Seminario para el cual requiere efectuar una pasantía en el exterior por un semestre, buscando varias vías de financiamiento, entre las cuales se encuentra la oferta efectuada por su propia universidad la que está en convenio con la Universidad de Madrid para mantener el arancel de Chile en el exterior y requiriendo colaboración del municipio para los materiales y mantención, lo que



asciende a la suma de dos millones y medio de pesos aproximados, que solicita el municipio pueda aportar y en caso negativo, al menos, la colaboración en los pasajes respectivos.

Finaliza indicando que no se trata sólo de cumplir con sus ganas de viajar y estudiar en el extranjero, sino que además de cumplir con el sueño de especializarse y retribuir a la comunidad. Agradeciendo a Dios por todo lo que ha logrado y a la buena disposición del Sr. Alcalde, de los Sres. Concejales y del Director de Desarrollo Comunitario por la entrega de la beca de educación superior con la que cuenta, la cual le ha sido de enorme ayuda.

El Sr. Alcalde agradece la exposición efectuada y lo felicita por cada uno de sus logros, los que indica demuestran sus capacidades y virtudes, las que motivarán a los jóvenes presentes a buscar nuevos horizontes. Manifiesta además su disposición a colaborar en lo que sea posible.

El Concejal Jara felicita al expositor indicando que casos como éste demuestran la importancia de la beca municipal, pues por su esfuerzo merece el apoyo para cumplir con sus expectativas, compromiso que expresa.

El Concejal San Martín manifiesta que la exposición de don Jeremías ante la presencia de los alumnos de la escuela Juan de la Cruz Domínguez contribuyen a que los jóvenes visualicen nuevas expectativas, pues este futuro arquitecto ha expuesto una visión de futuro importante de replicar, sobre todo teniendo en consideración que trabajará en la arquitectura sustentable.

El Concejal Villalobos saluda y felicita al joven exponente, sumándose a las palabras ya expresadas e indicando que la presentación efectuada por éste demuestran que, cuando las personas se proponen sueños es posible lograrlos con esfuerzo y constancia. Manifiesta además su disposición a colaborar en lo que se solicite para su continuación de estudios.

El Concejal Briones expresa sus saludos y congratulaciones a don Jeremías por su esfuerzo y logros. Destaca la importancia de la beca municipal, sobre todo cuando es entregada adecuadamente, efectuando un llamado a actuar con celo en el otorgamiento de este beneficio a objeto de que efectivamente sea entregado a todos los jóvenes que como él, se lo merecen.

El Concejal Araya manifiesta sus saludos al expositor compartiendo plenamente que estén presente alumnos de la escuela Juan de la Cruz Domínguez en una sesión de Concejo, no sólo para conocer de esta relevante iniciativa y logros de un alumno del mismo establecimiento sino para conocer la labor que realizan los Sres. Concejales. Finaliza indicando su buena disposición para colaborar en lo solicitado por el joven estudiante de arquitectura.

El Concejal Villar felicita a don Jeremías, por todo lo expuesto y los logros obtenidos y le solicita que alguna de las maquetas que él ha confeccionado, pueda ser expuesta en la escuela Juan de la Cruz Domínguez para motivar a los alumnos a continuar sus estudios. Así también, manifiesta su disposición favorable para apoyar al expositor en las iniciativas que se le presenten tanto en este caso, como en todos los temas educativos. Finaliza expresándole un llamado a no perder la humildad y deseándole éxito en sus proyectos.

4.- Pronunciamiento sobre cambio de Administradora del Seguro Social Obligatorio desde Mutual de Seguridad C.CH.C. a Asociación Chilena de Seguridad.

El Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Longaví, don Fernando Romero Ibáñez y la Presidenta del Comité Paritario, doña Iliá Villagra Saavedra, presentan una solicitud, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, mediante la cual solicitan apoyar la decisión efectuada por ambas entidades relativa al cambio de Administradora del Seguro Social Obligatorio desde Mutual de Seguridad C.CH.C. a la Asociación Chilena de Seguridad, por cuanto luego de analizar la propuesta de servicios, visitar las dependencias de la

ACHS en Talca y Linares han llegado a la convicción que esta última ofrece mejores servicios de prevención y salud para el personal, a diferencia de la Mutual de Seguridad, con la que en el último tiempo han sentido un abandono por la falta de visitas y asesorías en la materia.

El Concejal Villar consulta si el cambio de entidad ha sido consensuado con los funcionarios.

El Presidente de la Asemuch le indica que se trata de un tema que ha sido puesto en conocimiento de los funcionarios desde hace bastante tiempo y que la visita a las dependencias de la ACHS, la efectuaron dos dirigentes y cuatro funcionarios.

La Presidenta del Comité Paritario expone que su entidad está muy entusiasmada con la propuesta efectuada por la ACHS, por cuanto desde la Mutual de Seguridad no han recibido asesoría ni capacitación.

El Concejal San Martín pregunta si el cambio propuesto fue primero consultado al personal del municipio o primero se solicitará al Concejo y luego a los funcionarios.

El Presidente de la Asemuch le señala que el tema fue planteado hace bastante tiempo en una asamblea, contando con la aprobación de los funcionarios presentes.

El Concejal San Martín le indica que su observación tiene como finalidad que la propuesta de ser aprobada, cuente con todo el respaldo necesario por parte del propio personal.

El Presidente de la Asemuch expone que el procedimiento para cambio de entidad administradora del Seguro Social Obligatorio no exige la aprobación de la Asamblea de la Asociación de Funcionarios, sino la aprobación del Honorable Concejo de la propuesta de cambio que efectúe el Sr. Alcalde.

El Concejal San Martín reitera que su consulta no dice relación con el cumplimiento de un requisito legal sino con la finalidad de contar con el respaldo suficiente.

El Concejal Villalobos indica que el respaldo de los miembros del Concejo está dado con la carta firmada por los Presidentes de la Asemuch y del Comité Paritario en donde solicitan el cambio.

El Sr. Alcalde expone que afortunadamente ha aparecido una alternativa de entidad administradora del Seguro Social Obligatorio.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del cambio de Administradora del Seguro Social Obligatorio desde Mutual de Seguridad C.CH.C. a la Asociación Chilena de Seguridad, lo que es aprobado por unanimidad.

5.- Exposición de la Unidad de Control Interno sobre el Informe Trimestral acorde los artículos 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Profesional de Apoyo a la Unidad de Control Interno, don Héctor Francisco Muñoz Daza, comienza su exposición indicando que en la sesión anterior, se le hizo entrega a todos los Sres. Concejales del Tercer Informe Trimestral, con la finalidad de que con anticipación a esta data lo pudieran leer, analizar y presentar cualquier inquietud que estimaran necesaria.

Continúa realizando una exposición de los principales documentos que contiene el informe, la que se agrega a la presente acta con el número **tres** y que comienza con la entrega de los certificados que acreditan el pago al día del aporte al Fondo Común Municipal y el pago al día de las cotizaciones previsionales en las tres unidades.

Señala que en lo que respecta a la unidad municipal existe un pasivo acumulado de 159 millones aproximados y expone los datos del balance depurado del municipio.

El Concejal Araya consulta si existe alguna relación entre el saldo disponible de 101 millones y el pasivo acumulado o la deuda, la que asciende a 159 millones.

El Profesional de Control Interno le indica que la deuda es movable por cuanto está por pagar y la devengada es aquella conformada por los decretos de pago en circulación, mientras que la no devengada son las órdenes de compra recién emitidas.

El Concejal Araya pregunta por los 30 millones que figuran como deuda al 30 de septiembre en el ítem de mantenimiento.

El Profesional de Control Interno señala que de requerirlo puede solicitar a la unidad respectiva un detalle de en qué consiste.

El Sr. Alcalde instruye que se revise en detalle la información por su alto monto.

En lo que respecta a la unidad de educación, el Profesional de Control Interno señala que los ingresos al 30 de septiembre ascendieron a 5.111 millones, faltando 846 millones por percibir versus los gastos que han ascendido a 4.600 millones faltando 1.312 millones por gastar. Todo lo anterior arroja un saldo de Ingresos Propios Permanentes menos los Gastos Propios Permanentes de -M\$141.000.

El Concejal Araya consulta cuál es la opinión de la unidad de Control Interno respecto al saldo negativo que arroja el balance en educación.

El Profesional de Control Interno le indica que desde principios de año se ha ido reduciendo el saldo negativo en esta unidad, el cual logrará mayor equilibrio con la modificación presupuestaria presentada la semana anterior, por la cual se ingresan recursos que aminorarán la deuda.

El Concejal Araya pregunta si es posible conocer el destino exacto de los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar o PIE.

El Profesional de Control Interno señala que la Encargada de Finanzas del DAEM, realizó una depuración de los ingresos y gastos por cada programa, tanto PIE, SEP, HPV.

El Concejal Araya solicita conocer el estado de los recursos PIE tanto del 2014 como hacia atrás, en virtud de las expresiones efectuadas por el Jefe DAEM respecto al destino de los recursos.

El Sr. Alcalde le indica que la Contraloría Regional del Maule realizó un informe de auditoría al respecto en el cual se constatan los años anteriores, pudiendo entregar la información y depuración realizada por la Encargada de Finanzas del DAEM la que abarca el periodo desde mediados del 2013 en adelante.

El Concejal San Martín destaca que los nuevos ingresos que se han enviado a las unidades de educación, oxigenarán su estado financiero, sin embargo se propone también disminuir el traspaso de fondos a esta unidad, por lo que se supone que en el ejercicio del 4º trimestre no tendría que existir un déficit en el DAEM, estando financiado con los nuevos recursos.

El Sr. Alcalde señala que si no se hubieran pagado algunas demandas, las que ascendieron a 150 millones, estaría nivelado el presupuesto de educación.

El Concejal San Martín solicita tener presente las deudas o los déficit que arrojaron los informes de auditoría a la SEP o al PIE, los cuales sería necesario sanear antes del traspaso al Estado.

El Sr. Alcalde le indica que ha instruido regularizar los fondos PIE, aportando a lo menos, alguna parte durante el año. Agrega que no se trata de deudas, sino de disminución de los ingresos que se presupuestaron llegarían desde el Mineduc al DAEM.

El Profesional de Control Interno continúa su exposición con el informe trimestral del Departamento Comunal de Salud, señalando que al 30 de septiembre sus ingresos ascienden a 2.305 millones de los cuales faltan 706 millones por percibir versus los gastos que ascienden a 2.397, todo lo cual arroja un saldo negativo de Ingresos

Propios Permanentes versus Gastos Propios Permanentes de 91 millones, el que depurado asciende a los -M\$123.000.-

El Concejal Araya destaca que el porcentaje de cumplimiento de gasto en casi todos los ítems está al tope en esta unidad, todo lo cual indica que terminarán en contra.

El Profesional de Control Interno le indica que la deuda en esta unidad no ha aumentado versus la del trimestre anterior.

El Sr. Alcalde hace presente que aún no ingresan efectivamente los recursos per cápita provenientes del proceso de reclamación que se efectuó al Minsal por la disminución de usuarios, los que ascienden a 151 millones, que no eliminarán el déficit, pero que aminorarán la deuda.

El Concejal Araya indica que según lo que se le ha informado el próximo año, aumentará el per cápita lo que incidirá en el aumento de ingresos.

El Sr. Alcalde señala que en el mismo sentido le han informado que existirá un reajuste del 12% en la subvención normal.

6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Sr. Alcalde informa que el Director (S) de la Secplan, don Armando Fuentes Villalobos se encuentra en una reunión en Talca, razón por la cual el tema será presentado por el profesional de la misma unidad, don Fabián Poblete, quien destaca que la sesión anterior se presentaron diversas modificaciones y suplementaciones presupuestarias al Honorable Concejo Municipal y que se refieren a:

UNIDAD DE SALUD:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal para incorporar fondos para compra de Mobiliario en Estación de Enfermería del sector rural de Bodega.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión.	5.000	-
29.04	Mobiliario y Otros.	-	5.000
TOTALES M\$		5.000	5.000

El Sr. Alcalde especifica que se requiere la adquisición de varios implementos para que la estación de enfermería entre prontamente en funcionamiento.

El Concejal Araya le consulta si otorgará atención diurna solamente o si está contemplado un paramédico residente en el sector, lo que es respondido con el Sr. Alcalde con la indicación de que será un establecimiento de atención diurna con la expectativa de ampliar las dependencias para contar con un profesional residente.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal para reasignar fondos para la ejecución del convenio "Programa Odontológico del Adulto" provenientes del convenio suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.000	-
22.05	Servicios Básicos	700	-
21.03	Otras remuneraciones	-	1.700
TOTALES M\$		1.700	1.700

TERCERA

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, para reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar" provenientes del convenio suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
21.03	Otras Remuneraciones	265	-
22.01	Alimentos y Bebidas	400	-
22.05	Servicios Básicos	1.000	-
22.08	Servicios Generales	500	-
22.12	Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo	685	-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	600
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	-	500
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	-	1.750
TOTALES \$		2.850	2.850

CUARTA

Suplementación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal para incorporar fondos provenientes de reembolsos de licencias médicas de funcionarios y comisiones por venta de bonos Fonasa, además de reasignar recursos para el funcionamiento del Depto. de Salud Municipal.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
08.01	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas.	15.000	-	-
08.99	Otros.	250	-	-
21.03	Otras Remuneraciones	-	14.300	-
22.01	Alimentos y bebidas	-	500	-
22.05	Servicios Básicos	-	1.500	-
22.09	Arriendos	-	740	-
22.12	Otros Gastos en Bienes y servicios de consumo	-	450	-
22.06	Mantenimiento y reparaciones	-	-	1.000
22.07	Publicidad y Difusión	-	-	540
22.11	Servicios Técnicos y profesionales	-	-	1.000
TOTALES M\$		15.250	17.490	2.540

El Profesional de la Secplan indica que esta suplementación sufrió una pequeña modificación versus la presentada en la sesión anterior, por cuanto se disminuyó en 300 mil pesos el aumento de gastos en el ítem de otras remuneraciones y la disminución del gasto en el ítem publicidad y difusión, según el documento que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**.

El Concejal Araya pregunta respecto a las actividades que se efectuarán con el aumento de gastos en el ítem de alimentos y bebidas.

El Encargado de Finanzas de Salud, don Rodrigo Maureira señala que se trata de actividades de autocuidado que se deben realizar acorde el programa.

El Concejal San Martín consulta las razones por las cuales en la segunda modificación se aumenta el ítem 22.04 y en la tercera se disminuye.

El Sr. Alcalde le indica que cada una de las modificaciones corresponde a un programa distinto.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las cuatro suplementaciones o modificaciones presupuestarias presentadas por la unidad de salud, las que son aprobadas por unanimidad.

UNIDAD DE EDUCACION:

PRIMERA

Modificación presupuestaria del DAEM producto de recursos percibidos en Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.



ITEM	DENOMINACION	INGRESOS DISMINUYE M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
1150503101	Servicios incorporados a la gestión	48.672	-
2152102001	Personal a contrata	-	48.672
TOTALES M\$		48.672	48.672

El Sr. Alcalde señala que su intención era mantener la totalidad del aporte a educación, sin embargo la proyección presupuestaria no se lo permite.

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria del DAEM para fondo de apoyo a Educación Pública Municipal 2014.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
1150503003	Fondo de apoyo a la educación pública municipal	394.313	-
2152102	Personal Contrata	-	100.000
2152103	Personal Código del Trabajo	-	254.313
2152208	Servicios generales	-	40.000
TOTALES M\$		394.313	394.313

El Concejal Villalobos indica que no queda claro el destino de los nuevos recursos, pues en un principio se les señaló que era para cubrir deudas previsionales.

El Sr. Alcalde expone que inicialmente ese era el fin, no obstante junto a Francisco Muñoz y Ximena Fuentealba evaluaron y consultaron las distintas alternativas para el uso de los recursos, los que en primer lugar estaban destinados al pago de deudas previsionales, en segundo lugar para cubrir los déficit, en tercer lugar para el pago de perfeccionamiento y en cuarto lugar, para el transporte escolar. En este sentido, de las iniciativas que se postularon a este fondo, 100 millones está destinado al pago de la deuda de perfeccionamiento, el cual se hará previo análisis legal de la prescripción que pudiere afectarle.

La Encargada de Finanzas del DAEM señala que postuló a varias iniciativas, las que fueron aceptadas, incluso la de perfeccionamiento con la salvedad de que debe analizarse jurídicamente la prescripción de la deuda.

El Concejal San Martín entrega su opinión al respecto, señalando que es necesario tener presente que el año anterior, el municipio pagó parte de la deuda en virtud de una sentencia ejecutoriada por una demanda que presentaron varios docentes al municipio para el pago del perfeccionamiento, razón por la cual debe analizarse el reconocimiento de la deuda que habría efectuado el municipio en esa causa.

El Sr. Alcalde señala que tiene toda la intención y voluntad de pagar no obstante debe analizarse jurídicamente.

El Concejal San Martín destaca además que el propio Concejo Municipal anterior aprobó la existencia de la deuda.

La Secretario Municipal explica que los efectos de la sentencia en la causa seguida contra el municipio son inter partes, es decir, tienen implicancia únicamente respecto al juicio en cuestión. Además, indica que dable es tener presente que parte de la defensa del municipio, fue precisamente la prescripción de la deuda.

El Sr. Alcalde y la Encargada de Finanzas del DAEM acotan que de los restantes 294 millones, se destinarán 254 a cubrir el déficit y 40 millones para transporte escolar.

TERCERA

Modificación Presupuestaria del DAEM, para proyecto de Revitalización.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
2202002	Vestuario y prendas de vestir	3.000	-
2206001	Mantenimiento y rep. de edificaciones	10.000	-
2907001	Programas Computacionales	3.700	-
2204010	Materiales para mantenimiento y reparación	-	16.700
TOTALES \$		16.700	16.700



La Encargada de Finanzas del DAEM informa que según su proyección presupuestaria tiene claro que no le faltarán recursos en ese ítem, razón por la cual dispone de los recursos para aumentar los otros ítems con la finalidad de cumplir otras iniciativas.

El Concejal Araya consulta si está contemplado dentro de las iniciativas, el mejoramiento de los baños de la escuela de Bodega.

La Encargada de Finanzas del DAEM le indica que no los baños, pero sí otras que solicitó el Director, entre las cuales se encuentra un mejoramiento del hall.

El Concejal Araya indica que le llama la atención que no se haya contemplado este mejoramiento a los baños, el cual es necesario realizar.

El Concejal Villalobos señala que el Jefe DAEM le expresó que sí se podrían incluir los arreglos.

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de iniciativas postuladas el año 2013, para ser ejecutadas este año en proyectos a los cuales les faltó un detalle más acabado.

El Concejal Araya consulta respecto a la factibilidad de que el DAEM cuente con un departamento específico que asesore a los Directores en la inversión de recursos cuando se presenten estas iniciativas y postule a diversos proyectos.

El Sr. Alcalde le indica que contar con equipos profesionales en el DAEM implicaría el aporte de mayores recursos desde el municipio a esa unidad, pues dichos proyectos no contemplan el financiamiento de los profesionales proyectistas.

El Concejal Araya señala que sería necesario evaluar el financiamiento de dicho departamento habida consideración a la disminución de gastos o aportes por la vía de los recursos SEP.

El Concejal San Martín solicita que la Encargada de Finanzas del DAEM les haga llegar un listado con los recursos que cada unidad educativa recibe por concepto de subvención de mantenimiento y revitalización, a objeto de conocer los fondos con que cuentan los Directores, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

CUARTA

Modificación presupuestaria del DAEM por concepto de ajuste de gastos de los establecimientos educacionales por Subvención Escolar Preferencial.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
2103999000	Otras remuneraciones	2.000	-
2905002002	Máquinas y equipos SEP	28.000	-
2201001007	Alimentación SEP	-	5.000
2202002004	Vestuario y prendas diversas SEP	-	5.000
2204002005	Material de enseñanza SEP	-	8.000
2204009005	Insumos y repuestos computacionales SEP	-	7.000
2208999005	Otros, Transportes SEP	-	5.000
TOTALES \$		30.000	30.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las cuatro suplementaciones o modificaciones presupuestarias presentadas por la unidad de educación, las que son aprobadas por unanimidad.

UNIDAD MUNICIPAL:

PRIMERA

Modificación presupuestaria Municipal para incorporar capacidad presupuestaria al área de Salud, asistencial y reposición de equipos computacionales y escáner en Secplan con cargo a la disminución del aporte municipal al área de Educación por nuevos ingresos remitidos por el Ministerio de Educación.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
24.03.101.001	A educación.	-	48.672



24.03.101.002	A salud.	35.000	-
24.01.007.000	Asistencia Social	12.672	-
29.06.001.000	Equipo Computacional y Periféricos	1.000	-
	TOTALES M\$	48.672	48.672

El Sr. Alcalde especifica que de los 35 millones destinados al aporte a Salud, cinco tienen por objeto aumentar los ingresos de esta unidad para la estación de enfermería de Bodega y los 30 restantes para igualar el aporte que efectuará el municipio a esa entidad, pues cuando se elaboró el presupuesto el Departamento de Salud consideró 150 millones de aporte, pero el municipio sólo consideró 120.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria Municipal para incorporar capacidad presupuestaria a los diferentes centro de costos de las unidades municipales mediante la redistribución de ítems.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.03.001	Combustible vehículos	-	14.000
22.04.001	Material de Oficina	-	10.000
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas	-	5.000
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	-	1.000
22.04.010	Mat. para Mant. Y Rep. Inmuebles	-	4.000
22.04.011	Repuesto y accesorios vehículos	-	4.000
22.05.001	Electricidad	-	15.000
22.05.006	Telefonía celular	-	5.000
22.07.002	Servicios de impresión	-	5.000
22.11.003	Servicios informáticos	-	12.000
21.03.005	Suplencias y reemplazos	6.300	-
21.04.003	Dieta a juntas, concejos y comisiones	4.000	-
21.04.004	Prestaciones de servicios comunitarios	32.000	-
22.05.004	Correo	1.000	-
22.06.002	Mantenimiento y reparación vehículos	5.000	-
22.08.004	Serv. Mant. Alumbrado público	5.000	-
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	500	-
22.08.999	Otros	2.700	-
22.12.002	Gastos menores	5.000	-
24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	12.000	-
24.03.080	A la Asoc. Chilena de Municipalidades	100	-
26.02.000	Compensación daños a terceros	200	-
31.02.004.6	Aporte PGE	400	-
31.02.004.57	Mej. Espacios y bienes de uso público	800	-
	TOTALES M\$	75.000	75.000

TERCERA

Suplementación Presupuestaria Municipal para incorporar capacidad presupuestaria correspondiente al ítem de egresos por transferencia al Fondo Común Municipal correspondiente a mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
03.02.001.000	De Permisos de Circulación	11.100	-
08.03.001.002	Saldo Fondo Común Municipal	20.900	-
24.03.090.000	Al Fondo Común Municipal de Per.Circul.	-	32.000
	TOTALES \$	32.000	32.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las cuatro suplementaciones o modificaciones presupuestarias presentadas por la unidad municipal, las que son aprobadas por unanimidad.

Siendo las 17:06 minutos se suspende la sesión, la que es reabierta a las 17:33 horas.

7.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde señala que retira el punto.



8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez presenta e incorpora una única solicitud de subvención municipal, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, cuyo análisis y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados Liceo Arturo Alessandri Palma	Aumento de subvención para financiar gira de estudios del 4º año A a la ciudad de Bariloche, Argentina	\$1.000.000.	\$1.000.000.

El Concejal Villar consulta si existe algún incentivo adicional para viajar a la ciudad de Bariloche o a Valparaíso pues ha tomado conocimiento del interés de viajar a la zona de parte de varias instituciones.

El Sr. Alcalde destaca que es el primer curso del Liceo que viajará al extranjero, el cual cuenta con un muy buen rendimiento y un centro de padres y apoderados que desde hace dos años, están reuniendo fondos con ese fin.

El Concejal San Martín resalta las varias gestiones que dichos padres han realizado para contar con los fondos para el viaje, entre ellas, la concesión de la ramada oficial de fiestas patrias.

El Concejal Briones expresa su agrado con la iniciativa, no obstante indica lo necesario de tener presente un eventual aumento de requerimientos de este tipo en el futuro, al apoyar esta subvención.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de una situación ocurrente cada vez que se aprueba una subvención, el que en este caso tiene además las características de premio por el buen rendimiento del curso.

El Concejal Villalobos señala que en el mismo sentido, un ejemplo de la educación longaviana lo constituye el joven Jeremías Méndez Zenteno.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la subvención municipal presentada, esta es aprobada por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre el PADEM 2015.

El Jefe del DAEM, don Patricio Noack González solicita la aprobación del PADEM 2015, cuya copia se agrega a la presente acta con el número **seis**, el cual contiene todas las modificaciones, observaciones y adecuaciones efectuadas con el personal del DAEM al proyecto que se presentó a finales de septiembre y que fue trabajado paralelamente con el presupuesto del próximo año.

El Concejal Villar consulta si el documento en cuestión contiene los proyectos o iniciativas específicas que se desarrollarán en el área del deporte.

El Jefe del DAEM le indica que básicamente se contienen los objetivos primordiales o ideas genéricas.

El Concejal Araya pregunta si el documento entregado difiere de la exposición efectuada anteriormente por el Jefe DAEM en sesión extraordinaria.

El Jefe del DAEM le indica que contiene lo mismo que ya fue expuesto.

El Concejal Briones hace presente que el diagnóstico efectuado arrojó varias debilidades, las que consulta si serán fortalecidas con las capacidades humanas y económicas con que cuenta esa unidad.

El Jefe del DAEM señala que con buena voluntad es posible subsanar varias deficiencias y asimismo fiscalizar el uso y destino de los recursos, pues también es necesario tener presente que Longaví pese a contar con 28 establecimientos, cuenta con menor cantidad de profesionales que otras comunas similares.

El Concejal Araya destaca que la clave del documento es que con él se podrá fiscalizar y evaluar su efectivo cumplimiento durante el próximo año.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del PADEM 2015 presentado y adjunto al acta, el que es aprobado por unanimidad.

10.- **Designación de representantes del municipio ante el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.**

El Sr. Alcalde hace presente que la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule ha solicitado mediante documento ingresado al municipio con fecha 10 de noviembre del presente año, el cual se agrega a la presente acta con el número **siete**, la nominación de dos Concejales para que sean los representantes del municipio ante el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, esto en calidad de titular y suplente.

Luego de un breve debate, se propone mantener al Concejal Villar en su cargo de representante titular y designar al Concejal Villalobos como suplente, lo que es aprobado por unanimidad.

11.- **Varios.**

El Concejal Villalobos destaca y reconoce la despedida efectuada a don Eleodoro Campos por el municipio, en virtud de la destacada trayectoria que éste tuvo en vida, señalando que estuvo a la altura de un hijo ilustre de la comuna como él. En este sentido, aun cuando existieron algunas observaciones, como lo acontecido con una actividad en la Plaza de Armas el día del velorio, se trató de una ceremonia muy emotiva y bien organizada en donde la comunidad pudo demostrar su aprecio al insigne folclorista. Por esta razón, destaca la labor que efectuó don Juan Carlos Flores en la organización de las actividades.

El Concejal Jara se suma a las palabras y especialmente destaca la labor de organización, planificación y ornamentación que efectuó don Juan Carlos Flores, las que incluso fueron agradecidas por el propio hijo de don Eleodoro Campos en su discurso final. Respecto a la actividad realizada el día domingo, señala que se trató de un evento que estaba planificado con antelación por el IND, en el que se tomaron todas las medidas de mitigación para no interrumpir con el velatorio.

El Concejal Briones indica que el municipio estuvo a la altura de los acontecimientos, lo cual fue valorado en gran medida por la comunidad. Destaca asimismo, la labor del Jefe de Gabinete, don Juan Carlos Flores quien con celo, constancia y dedicación logró un gran evento.

El Concejal Villar destaca el buen nivel de la organización y suma al Sr. Alcalde y a don Domingo Romero en la felicitación por sus gestiones. Así también, considera adecuado emitir notas de agradecimiento a los establecimientos educacionales que participaron en los homenajes, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal San Martín comparte los dichos planteados, sin embargo hace presente que no existió representación del nivel central con alguna delegación de representantes, lo cual se merecía don Eleodoro Campos en virtud de su destacada trayectoria a nivel nacional y el recibimiento de varios premios de gran relevancia.

El Concejal Araya comparte lo anterior, por cuanto le llamó la atención que autoridades de nivel superior no estuvieran presentes en los funerales de un artista tan destacado como don Eleodoro, quien junto a su hermano formaron el dúo Los Hermanos Campos, el que sin lugar a dudas ha dejado un gran legado a las futuras generaciones. Es por esta razón que insta a mantener presente la su figura y legado, potenciando un Museo que lleva su nombre. Respecto a las exequias señala que se trató de una digna despedida de un hijo ilustre tan querido,

agradeciendo el trabajo efectuado por todo el equipo humano municipal que colaboró en el tema.

El Sr. Alcalde señala que el día de hoy recibió la visita de la viuda y el hijo de don Eleodoro, quienes se acercaron para agradecer todas las gestiones realizadas por el municipio en la ceremonia fúnebre. Destaca que no se trató de un trabajo fácil, por cuanto no obstante haberse planificado algunas actividades en virtud del delicado estado de salud de don Eleodoro, se trata de una actividad que se ejecuta a contratiempo. Así también, indica que enviará una nota de agradecimiento a la Municipalidad de Linares la que gentilmente colaboró en el préstamo de las vallas papales, el escenario y un pendón.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Villalobos expresa sus aprensiones respecto a la alta velocidad con que transitan los vehículos frente al consultorio, tal como lo ha indicado el Concejal San Martín en otras oportunidades. Razón por la cual solicita instalar una malla o reja frente a la salida para evitar que los niños puedan salir intempestivamente y cruzar la calle, pues existe un quiosco en el sector que les quita visibilidad.

El Sr. Alcalde le indica que el emplazamiento del quiosco sea en dicho lugar o su alejamiento resulta peligroso, pues ocupa parte de la vereda, razón por la cual evaluará su traslado al área verde que existe.

El Concejal Villalobos señala haber tomado conocimiento que la Junta de Vecinos de la Villa Longaví habría distribuido las máquinas de ejercicio destinadas a esa organización, en domicilios particulares, razón por la cual consulta si ello está permitido, pues se trata de recursos públicos destinados a toda la comunidad.

El Sr. Alcalde le indica que oficiará a la Junta de Vecinos respectiva manifestando las observaciones y haciendo la consulta, la que en caso de ser efectiva acarrea un eventual término del comodato y el retiro de las máquinas.

El Concejal San Martín hace presente que la calzada alternativa o la calle de servicio que está en la curva al fondo cuando se viene de Paine, la que estima debiera pertenecer a la administración de la concesionaria, tiene una vegetación que es necesario retirar para mejorar la visibilidad de los conductores y mejorar las condiciones de seguridad.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye que se oficie al respecto.

El Concejal San Martín indica que en el marco de la celebración del próximo aniversario de la comuna de Longaví, se hace necesario destacar algunas figuras o personas que han sobresalido por sus buenas gestiones o logros, tal como acontece con el hijo de don Gilberto Zenteno que ha participado en campeonatos ecuestres internacionales o a don Simón Norambuena Ortega quien obtuvo su título de master en energía en Alemania.

El Sr. Alcalde consulta si en alguna oportunidad el municipio le colaboró a este joven en sus estudios.

El Concejal San Martín le indica que según lo que tiene entendido don Ramón Norambuena, padre del destacado estudiante, conversó con el Sr. Alcalde, mas no sabe los resultados.

El Sr. Alcalde sugiere que la Comisión de Educación organice y bosqueje la actividad.

El Concejal San Martín acoge la propuesta e indica que, acorde a ello, se reunirán extraordinariamente el próximo jueves, una vez finalizada la sesión de Concejo.

El Concejil Villar consulta si el municipio cuenta con una pantalla gigante para mostrar a la comunidad que no alcance en el Teatro Municipal, la ceremonia de aniversario.

El Sr. Alcalde le indica que más bien se trata de una actividad solemne en el Teatro Municipal y luego una recepción a los invitados.

El Concejil Araya hace presente que la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Longaví, del sector La Quinta, le ha solicitado nuevamente la entrega de un premio para un bingo que realizarán durante el mes de diciembre del presente año, razón por la cual solicita evaluar adelantar el aporte que todos los miembros de la Sala realizan en forma personal y contribuir a la adquisición del premio mayor de este evento.

Se produce una breve discusión por cuanto actualmente dichos recursos se están reuniendo para apoyar a una menor con problemas de salud.

El Sr. Alcalde señala que la joven y su familia están siendo ayudadas en forma asistencial por el propio municipio.

Luego de un breve debate se acuerda adelantar los aportes de enero y colaborar tanto con la menor como con Bomberos de La Quinta para la adquisición del premio en cuestión.

En otro orden de consideraciones, el Concejil Araya solicita la reparación de un tramo del camino proyectado 2 de El Carmen, en virtud de la alta cantidad de tierra que se levanta.

Por otro lado, expone la lamentable situación de salud en que se encuentra don Antonio Cáceres de La Quinta, vecino muy destacado y colaborador con la comunidad, quien deberá dejar las dependencias habitacionales que ocupaba junto a su familia en el fundo donde trabajaba por la pronta obtención de su jubilación y que requiere terminar una casa que adquirió tiempo atrás. Es por esta razón que solicita que el equipo social del municipio pueda colaborar con la entrega de materiales e insumos, pues existe disposición de maestros que voluntariamente realizarán el trabajo.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Desarrollo Comunitario envíe un equipo, así como también que los maestros en cuestión, entreguen una lista de los materiales que consideran necesarios para evaluarla en conjunto.

El Concejil Villar expone respecto al lamentable fallecimiento de doña Elia Parra Espinoza, Directora de la escuela de Cerrillos, acontecido el fin de semana anterior, quien tuvo un destacado aporte a la educación longaviana, razón por la que solicita enviar una nota de condolencias de parte del municipio a su familia, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejil Araya destaca la trayectoria de la Sra. Elia señalando que Cerrillos fue uno de los primeros establecimientos particulares subvencionados.

El Concejil San Martín comparte el aporte de la Sra. Elia a la educación y señala que personalmente se comunicó con la Dirección Provincial de Educación, cuyo Director junto a un equipo se apersonó tanto en el velorio como en la Misa.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:24 horas se cierra la sesión.





Longaví, 12 de Noviembre de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **13 de Noviembre de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de don Jeremías Méndez Zenteno, destacado estudiante de Arquitectura longaviano, sobre proyecto de pasantía en Europa.
- 4.- Pronunciamiento sobre cambio de Administradora del Seguro Social Obligatorio desde Mutual de Seguridad C.CH.C. a Asociación Chilena de Seguridad.
- 5.- Exposición de la Unidad de Control Interno sobre el Informe Trimestral acorde los artículos 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 7.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Pronunciamiento sobre el PADEM 2015.
- 10.- Designación de representantes del municipio ante el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.
- 11.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejales de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejales de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejales de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejales de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejales de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejales de la comuna.

Agregado N° 1
Sesión 13/11/H

2014

ESCUELA DE GOBIERNO LOCAL

AUTONOMÍA - LIDERAZGO - INNOVACIÓN



WWW.ESCUELADEGOBIERNOLOCAL.CL



ESCUELA DE GOBIERNO LOCAL

AUTONOMÍA - LIDERAZGO - INNOVACIÓN



WWW.ESCUELADEGOBIERNOLOCAL.CL

SEMINARIO ¿ES CHILE UN PAÍS SEGURO?

PROGRAMA

¿ES CHILE UN PAÍS SEGURO?

PROGRAMA



OBJETIVO

Contribuir a la reflexión y el conocimiento sobre la seguridad pública y el terrorismo en Chile, teniendo como estudios de caso los últimos hechos e indicadores que cuestionan el orden y la seguridad en el país, y las estrategias gubernamentales actuales de prevención y control.

DIRIGIDO A

Alcaldes y autoridades municipales, profesionales del área de la seguridad pública de gobiernos regionales y municipalidades, así como a funcionarios del gobierno nacional, funcionarios de las políticas y expertos en seguridad de los sectores públicos y privado.

17 DE NOVIEMBRE

Lugar: Universidad Mayor
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2013. Santiago
Salón Auditorium

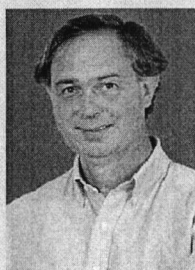
Contacto: Marisa Catalán / mcatalan@amuch.cl
Fono: +562 22138746



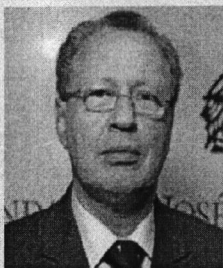
EXPOSITORES



MARIO OLAVARRIA



FRANCISCO DE LA MAZA



ELY KARMON



ARTURO HERRERA

ESCUELA DE
GOBIERNO LOCAL
AUTONOMÍA - LIDERAZGO - INNOVACIÓN



AMUCH
Asociación Municipalidades de Chile

PROGRAMA

LUNES 17 DE NOVIEMBRE

- | | |
|---------------------|---|
| 09:30 a 10:00 HORAS | Acreditación. |
| 10:00 a 10:10 HORAS | Bienvenida y presentación de la Jornada
Sr. Mario Olavarría Rodríguez
Presidente Asociación de Municipalidades de Chile
Alcalde Municipalidad de Colina |
| 10:10 a 10:30 HORAS | Sr. Francisco de La Maza Chadwick
Alcalde Municipalidad de Las Condes |
| 10:30 A 10:50 HORAS | Sr. Ely Karmon
Analista Internacional
Experto en Seguridad Internacional y Terrorismo. |
| 10:50 a 11:10 HORAS | Sr. Arturo Herrera Verdugo
Ex Director Nacional
Policía de Investigaciones de Chile. |
| 11:10 A 11:30 HORAS | Ronda de comentarios y preguntas. |
| 11:30 HORAS | Cóctel de cierre de la jornada |

Agregado Nº 2
Sesión 13/Nov/14

Señores
Honorable Concejo Municipal
Presente.

Ref : Solicita apoyar decisión de ASEMUCH y COMITÉ PARITARIO dejando constancia en acta concejo municipal , sobre cambio de Administradora del Seguro Social Obligatorio de Mutual de Seguridad C.Ch.C a Asociación Chilena de Seguridad.

Estimados Señores; La Directiva de ASEMUCH, en conjunto con la Directiva del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Longaví, luego de analizar propuesta de servicios, visitar las instalaciones de Achs en Talca y Linares, ha decidido que esta última ofrece mejores servicios de Prevención y Salud para nuestro personal.

La oficialización por medio de este documento , obedece a dejar constancia formal de nuestra decisión y obtener de parte de este Concejo Municipal, el apoyo necesario indicando en el acta de este Concejo , la decisión de cambio inmediato desde Mutual de Seguridad C.Ch.C., a la Asociación Chilena de Seguridad.

Agradece respetar la decisión de cambio, la que beneficiara directamente a nuestro personal de la Ilustre Municipalidad de Longaví.


ILIA VILLAGRA SAAVEDRA

PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO




FERNANDO ROMERO IBAÑEZ

PRESIDENTE ASEMUCH

LONGAVI, 13 de Octubre de 2014.-

Agregado N° 3
Sesión 13/11/14



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
UNIDAD DE CONTROL

Ref. : Art. 29° letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones previsionales.

Longaví, 27 de Octubre de 2014.

CERTIFICADO

El Apoyo profesional de la Unidad de Control de la municipalidad de Longaví, certifica que la **Municipalidad de Longaví** se encuentra al día en el pago del aporte al **Fondo Común Municipal**.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29° letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Héctor Francisco Muñoz Daza
APOYO PROFESIONAL A LA UNIDAD DE CONTROL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
UNIDAD DE CONTROL

Ref. : Art. 29º letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones previsionales.

Longaví, 27 de Octubre de 2014.

CERTIFICADO

El Apoyo profesional de la Unidad de Control de la municipalidad de Longaví, certifica que el estado de cumplimiento de los pago de cotizaciones previsionales en la **Municipalidad de Longaví**, en el **Departamento de Educación Municipal** y en el **Departamento de Salud Comunal**, se encuentra al día.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Héctor Francisco Muñoz Daza
APOYO PROFESIONAL A LA UNIDAD DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref. : Pasivos Acumulados.

Longaví, octubre 15 de 2014.

CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longaví, certifica que este municipio registraba el siguiente pasivo acumulado al día 30 de septiembre de 2014:

CONTABLE

DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 76.306
ORDENES DE COMPRAS EMITIDAS (DEUDA NO DEVENGADA)	ANEXO 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 83.119
TOTAL PASIVO ACUMULADO			M\$ 159.425

Lo anterior según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD

ANEXO N° 1

DEUDA DEVENGADA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
21-01-004	Remuneraciones Variables (Planta)	325.290
21-02-004	Remuneraciones Variables (Contrata)	240.095
21-04-003	Dietas a Juntas, Consejas y Comisiones	359.086
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	222.222
22-01-001	Para Personas	1.466.720
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	486.173
22-04-010	Materiales Mantenimiento y Reparación Inmuebles	8.894.940
22-04-999	Otros (Bienes y Servicios)	478.805
22-05-001	Electricidad	3.728.015
22-05-005	Telefonia Fija	909.954
22-05-007	Acceso a Internet	146.817
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.842
22-08-999	Otros (Servicios Generales)	793.100
22-12-002	Gastos Menores	503.182
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	5.500.000
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	240.000
24-01-008	Premios y Otros	253.980
24-03-002	A los Servicios de Salud	105.990
24-03-080	A las Asociaciones	6.232.302
24-03-090	Al Fondo Común Municipal - Permisos	18.768.594
24-03-092	Al Fondo Común Municipal - Multas	63.456
24-03-100	A otras Municipalidades	786.622
26-04-001	Arancel Registro de Multas de Transito No Pagadas	70.494
29-04-000	Mobiliario y Otros	6.351.577
29-05-999	Otros (Máquinas y Equipos)	509.999
34-07-000	Deuda Flotante	18.860.146
	TOTAL	76.306.401

BENJAMIN ALMUNA CARRION
TESORERO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD

ANEXO N° 2

DEUDA NO DEVENGADA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
21-04-004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	3.628.111
22-01-001	Para Personas	598.156
22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	260.000
22-02-002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	200.000
22-03-001	Para Vehiculos	31.751.346
22-03-003	Para Calefacción	242.760
22-04-001	Materiales de Oficina	2.047.351
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	838.000
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.005.267
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.790.299
22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehiculos	4.830.951
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.527.870
22-04-016	Materias Primas y Semielaboradas	1.989.680
22-04-999	Otros (Servicios de Consumo)	4.725.355
22-05-007	Acceso a Internet	87.920
22-07-001	Servicios de Publicidad	1.257.155
22-07-002	Servicios de Impresión	41.050
22-08-999	Otros	11.915.162
22-11-002	Cursos de Capacitación	400.000
22-12-002	Gastos Menores	3.648.352
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	825.000
24-01-008	Premios y Otros	1.702.730
24-03-092	Al Fondo Común Municipal Multas Tag	190.100
29-04-000	Mobiliario y Otros	3.419.345
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.197.528
	TOTAL	83.119.488

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Tesorero
BENJAMIN ALMUNA CARRION
TESORERO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

GASTOS MUNICIPALIDAD M\$

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL	957.434	1.065.898	800.228	265.670	75,08%
21.1	Planta y Contrata	652.771	605.734	430.301	175.433	71,04%
21.2	Prestaciones Serv. Comunitarios	304.663	460.164	369.927	90.237	80,39%
22	BIENES Y SERVS. DE CONSUMO (Servicios Básicos, Combustibles, Mantenciones, Serv. Aseo, Etc.)	967.935	1.036.351	629.316	407.035	60,72%
24	TRANSFERENCIAS CTES.	1.001.341	1.115.811	938.397	177.414	84,10%
24.1	Al Sector Privado	476.710	652.258	512.130	140.128	78,52%
24.2	Al Sector Público	524.631	463.553	426.267	37.286	91,96%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES (Devoluciones - Multas)	924	1.938	855	1.083	44,12%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS (Terrenos, Vehículos, Máquinas, etc.)	27.510	79.602	53.749	25.853	67,52%
31	INVERSIONES	114.250	791.287	531.191	260.096	67,13%
31.1	Consultorías	1.500	15.714	714	15.000	4,54%
31.2	Proyectos (P.M.U., PM.B.)	0	750.762	518.372	232.390	69,05%
31.3	Iniciativas de Inversión	112.750	24.811	12.105	12.706	48,79%
34	DEUDA FLOTANTE	5.278	19.834	19.833	1	99,99%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0		0	0	0,00%
	SUBTOTAL	3.074.672	4.110.721	2.973.569	1.137.152	



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D.A.E.M
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

Ref. : Art. 27° letra c) Ley N° 18.695.
Pasivos Acumulados.

Longaví, 21 de Octubre de 2014

CERTIFICADO

El Jefe de Contabilidad y Finanzas de la I. Municipalidad de Longaví - Depto. Educación, certifica que este Departamento de Educación registraba el siguiente pasivo acumulado al día 30 de JUNIO de 2014:

DEVENGADO:

DEUDA EXIGIBLE (DECRETOS DE PAGO EMITIDOS)	ANEXO N° 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	53.281
--	------------	---	--------

NO DEVENGADO:

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	ANEXO N° 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	80.993
-------------------------------	------------	---	--------

TOTAL PASIVO ACUMULADO		M\$	134.273
-------------------------------	--	------------	----------------

Lo anterior según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

XIMENA FUENTEALBA PARRA
CONTABILIDAD Y FINANZAS



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D.A.E.M
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

ANEXO N° 1

DEUDA DEVENGADA
(DECRETOS DE PAGO EMITIDOS AL 30/09/2014)

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2152201001	Alimentación	3.911
2152202002	Textiles, Vestuario y Calzado	995
2152204001	Materiales de Oficina	3.617
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.781
2152204007	Materiales de Útiles de Aseo	206
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.673
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	13.804
2152204999	Otros	120
2152205001	Servicios Básicos	2.298
2152206001	Mantenimiento y Reparaciones	125
2152208999	Servicios Generales	770
2152211999	Servicios Técnicos y Profesionales	3.800
2152212002	Otros Servicios de Consumo	500
2152904002	Mobiliario y Otros	116
2152905002	Máquinas y Equipos	6.603
3407000000	Deuda Flotante	8.962
	TOTALES	53.281



XIMENA FUENTEALBA PARRA
CONTABILIDAD Y FINANZAS



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D.A.E.M
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

ANEXO N° 2

DEVENGADO
(ORDENES DE COMPRA EMITIDAS AL 30/09/2014)

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2152102	Personal Contrata	684
2152103	Otras Remuneraciones	609
2152201001	Alimentación	6.260
2152202001	Textiles, Vestuario y Calzado	44
2152204001	Materiales de Oficina	5.001
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7.569
2152204007	Materiales de Útiles de Aseo	1.016
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.939
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	23.060
2152205001	Servicios Básicos	176
2152206001	Mantenimiento y Reparaciones	6.142
2152208999	Servicios Generales	6.832
2152210002	Servicios Financieros y de Seguros	159
2152211999	Servicios Técnicos y Profesionales	4.385
2152212002	Otros Servicios de Consumo	750
2142904001	Mobiliario y Otros	757
2152905001	Máquinas y Equipos	12.609
	TOTALES	80.992



XIMENA FUENTEALBA PARRA
CONTABILIDAD Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. DE EDUCACIÓN

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACIÓN AL 30/09/2014

INGRESOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES.	4.863.596	5.474.814	4.505.700	969.114	82,30%
05.01	Del Sector Privado	5.000	5.000	5.698	-698	113,96%
05.03	Subvención Escolaridad Normal	3.286.061	3.076.061	2.473.229	602.832	80,40%
05.03	Mantenimiento	44.187	49.183	49.928	-745	101,51%
05.03	Programa de Integración Escolar	0	480.000	468.496	11.504	97,60%
05.03	Subvención Escolar Preferencial	0	921.685	819.613	102.072	88,93%
05.03	Excelencia Académica		81.000	60.831	20.169	75,10%
05.03	Bono De Reconocimiento Profesional		108.000	84.815	23.185	78,53%
05.03	Revitalización		207.419	207.419	0	100,00%
05.03	Pro-Retención	0	61.328	61.328	0	100,00%
05.03	Asignaciones tales como AVDI AEP		117.233	36.655	80.578	31,27%
05.03	Otros Aportes (Aporte fiscal extraordinario, bonos.)	921.685	129.351	129.533	-182	100,14%
05.03	Otras Entidades Públicas	356.663	49.882	27.590	22.292	55,31%
05.03	Aporte Municipal a la Gestión	250.000	188.672	140.000	48.672	74,20%
5,03	Anticipo de la Subvención de Escolaridad			-59.435	59.435	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES (Recuperación de Licencias Médicas)	144.000	179.000	238.663	-59.663	133,33%
12	Aporte Municipal a la Gestión Pendiente año 2013			62.500	-62.500	
15	SALDO INICIAL DE CAJA BRUTO (*)	0	304.564	304.564	0	100,00%
	SUBTOTAL	5.007.596	5.958.378	5.111.427	846.951	

(*) El Saldo Inicial de Caja Bruto de M\$ 304.564 se compone de los siguientes:

Saldo Inicial Subvencion Escolaridad Preferencial, M\$		215.046
Saldo Inicial Mantenimiento, M\$	M\$	1.570
Saldo Inicial PIE	M\$	87.948



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GASTOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL					
21.01	Personal de Planta	2.574.723	2.248.580	1.697.886	550.694	75,51%
21.02	Personal a Contrata	1.159.057	1.754.562	1.375.675	378.887	78,41%
21.03	Remuneraciones Código del Trabajo	714.789	782.632	894.653	-112.021	114,31%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentos, Textiles, Combustibles, Materiales de Oficina, Vestuarios, Servicios Básicos, Mantenciones, etc.)	507.420	772.968	335.570	437.398	43,41%
23	PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Indemnización cargo fiscal,)	16.000	42.173	41.147	1.026	97,57%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES (Compensac. por Daños a Terceros)	0	156.742	154.760	1.982	98,74%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (Mobiliario, Máquinas y Equipos, etc)	35.607	181.818	127.768	54.050	70,27%
34	DEUDA FLOTANTE	0	18.905	18.905	0	100,00%
35		0	0	0	0	0,00%
	SALDO FINAL DE CAJA					
	SUBTOTAL	5.007.596	5.958.380	4.646.364	1.312.016	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. DE EDUCACIÓN

DEPURACIÓN INGRESOS - GASTOS
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		M\$	5.111.427	Global
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS		M\$	4.646.364	Global
SALDO PRESUPUESTARIO GLOBAL		M\$	465.063	INCLUYE TRANSFERENCIAS
SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES				
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	(MENOS)	M\$	160.378	
MANTENIMIENTO	(MENOS)	M\$	24.277	
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	(MENOS)	M\$	283.972	
REVITALIZACIÓN	(MENOS)	M\$	137.726	
SALDO DE TRANFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)		M\$	606.353	DEDUCCIÓN
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(MAS)	M\$	465.063	Global
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	(MENOS)	M\$	606.353	Global
SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		M\$	-141.290	IPP - GPP
DEUDA DEVENGADA APORTE MUNICIPAL			0	
SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		M\$	-141.290	IPP - GPP



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

Ref. : Pasivos Acumulados.

Longaví, 27 de Octubre de 2014.

CERTIFICADO

El Contador Auditor del Departamento de Salud Municipal de Longaví, certifica que dicha unidad registraba el siguiente pasivo acumulado al día 30 de Septiembre de 2014:

DEVENGADO (EN MILES DE PESOS M\$):

DEUDA EXIGIBLE (DECRETOS DE PAGO EMITIDOS)	ANEXO N° 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$101.507
--	------------	---	------------

NO DEVENGADO (EN MILES DE PESOS M\$):

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	ANEXO N° 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 80.063
-------------------------------	------------	---	------------

TOTAL PASIVO ACUMULADO (EN MILES DE PESOS M\$):			M\$176.263
--	--	--	-------------------

Lo anterior, según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



RODRIGO MAUREIRA SOTO
CONTADOR AUDITOR- FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 2

DEUDA NO DEVENGADA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	51.870
22-03-001	Para Vehículos	3.260.674
22-03-003	Para Calefacción	1.017.891
22-04-001	Materiales de Oficina	984.536
22-04-003	Productos Químicos	2.993.326
22-04-004	Productos Farmacéuticos	25.711.521
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	37.621.577
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	270.369
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.202.632
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.562.880
22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mant. Y Repa. De Vehiculos	113.851
22-04-999	Otros	842.397
22-05-001	Electricidad	22.261
22-05-006	Telefonía Celular	315.878
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	664.284
22-06-005	Mantenimiento y Reparación de Maq. Y Equipos de Produccion	64.260
22-08-999	Otros	724.410
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	8.900
22-12-002	Gastos Menores	400.000
29-04	Mobiliario y Otros	565.981
29-05-002	Maquinaria y Equipos para la Produccion	1.663.620
34-07	Deuda Flotante	0
	TOTAL	80.063.118



RODRIGO MAUREIRA SOTO
CONTADOR AUDITOR- FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO 3º TRIMESTRE 2014 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Per Cpita, Aporte Municipal, Bono Escolaridad, Vacaciones, Etc.)	2.472.071	2.898.847	2.152.673	746.174	74,26%
08	OTROS INGRESOS CTES. (Recuperacin Licencias Mdicas)	50.000	60.000	90.120	-30.120	150,20%
12	RECUPERACIN DE PRESTAMOS (Ingresos por Percibir)	0	55.337	55.337	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	7.382	7.382	0	100,00%
	SUBTOTAL	2.522.071	3.021.566	2.305.512	716.054	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.010.874	1.053.191	811.442	241.749	77,05%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.001.903	1.038.158	913.727	124.431	88,01%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	12.243	262.481	174.007	88.474	66,29%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	427.850	535.219	386.850	148.369	72,28%
23	CXP PRESTACIONES DE SEGU. SOCIAL	0	16.527	16.527	0	100,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	6.402	4.268	2.134	66,67%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	24.602	14.496	10.106	58,92%
34	DEUDA FLOTANTE	69.202	76.584	75.942	642	99,16%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	8.400	0	8.400	0,00%
	SUBTOTAL	2.522.072	3.021.564	2.397.259	624.305	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ -91.747

DEPURACIN INGRESOS - GASTOS
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$ 2.305.512 Global

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$ 2.397.259 Global

SALDO PRESUPUESTARIO GLOBAL M\$ -91.747 INCLUYE TRANSFERENCIAS

SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES

SAPU	(MENOS)	M\$	4.596
CECOSF	(MENOS)	M\$	803
CHCC	(MENOS)	M\$	7.169
ODONTOLOGICO INTEGRAL	(MENOS)	M\$	16.720
ODONTOLOGICO ADULTO	(MENOS)	M\$	1.643
ODONTOLOGICO FAMILIAR	(MENOS)	M\$	442
ODONTOLOGICO PRE-ESCOLAR	(MENOS)	M\$	207
ATENCION DOMICILIARIA	(MENOS)	M\$	0
SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)		M\$	31.580 DEDUCCIN

SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES M\$ -123.327 IPP - GPP

Agregado N°4
Sesión 13/11/14

Pto 6

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 06 de Noviembre de 2014.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar fondos provenientes de Reembolsos de Licencias Médicas de Funcionarios y comisiones por venta de bonos FONASA, además de reasignar recursos para el funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.000			
08.99	Otros	250			
GASTOS					
21.03	Otras Remuneraciones			14.300	
22.01	Alimentos y Bebidas			500	
22.05	Servicios Basicos			1.500	
22.09	Arriendos			740	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			450	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones				1.000
22.07	Publicidad y Difusión				240
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales				1.000
TOTALES M\$		15.250	0	17.490	2.240



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

C. Encina/A. Fuentes/P. Rodriguez/R. Maureira



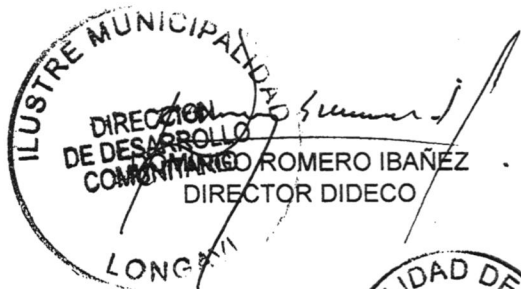
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA RUT N° 65,489,710-7	Aumento de subvención para financiar gira de estudios del 4to año "A", a la ciudad de Bariloche Argentina.	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

ORD. : N° 18

ANT. : Viaje de Estudios

MAT. : Solicita Colaboración

Longaví, 12 de Noviembre de 2014.-

DE: DIRECTIVA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
LICEO POLIVALENTE "ARTURO ALESSANDRI PALMA", DE LONGAVÍ.

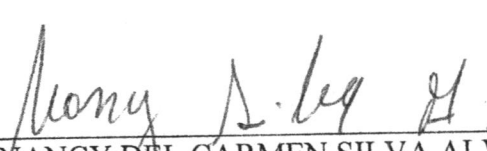
A: SEÑOR ALBERTO ROMERO
DIRECTOR DEPTO. SOCIAL I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.

1. El Centro General de Padres y Apoderados del Liceo "Arturo Alessandri Palma" de Longaví, el cual tengo el honor de presidir, ha acordado en reunión extraordinaria de directiva solicitar una subvención consistente en la cantidad de \$1.000.000 de pesos, dineros que pasarían íntegramente a constituir un aporte a los fondos que han logrado reunir el microcentro del Cuarto año "A" con la finalidad de realizar una gira de estudios al país hermano de la Argentina, específicamente a la ciudad de Bariloche.
2. Creemos que actividad, no sólo posibilita que los estudiantes vivan una experiencia irrepetible en sus vida, sino que también prestigian con ello al Liceo y hasta la misma comuna de Longaví. Al mismo tiempo ustedes como municipio estarían premiando el gran esfuerzo y sacrificio que han hecho alumnos, alumnas, profesora jefe del 4° y especialmente las mamás, que han trabajado incansablemente para lograr un sueño y anhelo que parecía imposible de lograr. Gracias al trabajo mancomunado de todo este grupo humano para hacer realidad este sueño han logrado reunir \$6.350.000 pesos, faltando sólo un esfuerzo final, el cual creemos que, conociendo el espíritu altruista y considerando el apoyo a los jóvenes de Longaví de parte de usted señor alcalde así también como de los señores concejales de la comuna, solicitamos a ustedes la suma antes indicada para logra los \$7.350.000 pesos necesarios para este fin..
3. Esperamos contar con vuestro valioso apoyo.

Gracias.

Saluda atte. a Ud.




NANCY DEL CARMEN SILVA ALVIAL
PRESIDENTA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-29 AAP**, RUT **65.489.710-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/06/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NANCY DEL CARMEN SILVA ALVIAL
RUT del Representante Legal	: 10.744.556-0
Nombre de la Institución	: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-29 AAP
RUT de la Institución	: 65.489.710-7
Fecha de emisión del certificado	: 13/11/2014



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2015



INDICE

PRESENTACIÓN

I. MISIÓN Y VISIÓN

1	Misión y Visión	5
---	-----------------	---

II. DIAGNÓSTICO

1	Diagnóstico Territorial	6
1.1	Indicadores Demográficos de la Comuna	7
1.2	Proyección de Población por Edades	7
2	Condiciones Socio-económicas de la Población	8
2.1	Caracterización Socio-económica	8
2.2	Número de Empresas por rama de actividad económica	8
2.3	Actividad económica comunal	9
2.4	Conectividad	10
2.5	Actividad productiva	11
2.6	Vivienda y hacinamiento	12

III. DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

3	Matrícula Municipal por niveles de enseñanza año 2014	13
3.1	Matrícula Educación Comunal	13
3.2	Matrícula Educación particular subvencionada	13
3.3	Oferta educativa	14
3.4	Comportamiento de la Matrícula y Asistencia Media años....	15
3.5	Matrícula y asistencia del sector Municipal año 2014	16
4	Indicadores de Eficiencia 2010 - 2013	17
4.1	Rendimiento de la educación básica	17
4.2	Rendimiento de la educación media	17
4.3	Rendimiento SIMCE	17
5	Información del Personal	18
5.1	Resumen Dotación Docente año 2014	18
5.2	Dotación Docente proyectada año 2015, por niveles y función	19
5.3	Sistema Nacional Evaluación Docente	20
6	Subvenciones Especiales	21
6.1	Subvención Escolar Preferencial	22
6.2	Programas de Integración escolar	23
7	Programas Especiales	25
7.1	Programas Comunales	25
7.2	Senda	25

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CUALITATIVO

8	FODA Comunal (Por áreas de procesos)	27
---	--------------------------------------	----

V. Planes de Acción 2015

9	Planes de Acción	34
9.1	Área Liderazgo	35
9.2	Área Gestión Curricular	37
9.3	Área Convivencia	39
9.4	Área de Recursos	40
10	Plan de seguimiento y evaluación	42
11	Deudas DAEM	43

VI. ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2015, se elabora de acuerdo a lo establecido en la ley N°19.410 y en particular este año, se realiza en el marco del cumplimiento de la ley N° 20.501 que sitúa al primer director de DAEM de la comuna de Longaví elegido por concurso público con la participación, en el proceso de selección, de la Alta Dirección Pública. Ello constituye el inicio de nuevos procesos y el fortalecimiento de otros, en base al convenio de desempeño del recién asumido jefe del DAEM, de los lineamientos establecidos en la Ley de “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación” y en la constatación de las necesidades de las comunidades educativas, detectadas en este período por la nueva autoridad educacional de la comuna.

La sistematización de la información que registra el DAEM, el conocimiento en terreno de la realidad educacional local, el contacto directo con los equipos directivos de las escuelas y liceos, luego de 6 meses de gestión, sumado al diagnóstico participativo realizado para la elaboración de este documento, nos permite tener un panorama más ajustado de la situación actual y de los desafíos que significa entregar una educación de calidad para todos los niños y niñas de la educación municipal de la comuna Longaví, coherente con las políticas nacionales que se sustenta en la nueva institucionalidad sobre la base de los cuatro ejes rectores que son; El Marco Curricular, Los Estándares de Aprendizajes, Los Estándares Indicativos de Desempeño de las Escuelas y su Sostenedor y de Los Otros Indicadores de Calidad, además de la correcta aplicación de la Ley SEP.

Por lo tanto se hace urgente la necesidad de ir adecuando nuestras estructuras operativas y de gestión administrativa a la nueva legislación fortaleciendo el Área Técnico Pedagógico en el sentido de apoyar técnicamente a los docentes con mejores herramientas que les permitan movilizar los aprendizajes desde niveles iniciales a niveles intermedios y avanzados, para lo cual se busca intervenir en variables claves que permitan comenzar un proceso de mejoramiento sostenido de aprendizajes, con metas claras para cada ciclo.

En relación al documento en sí, este contiene un diagnóstico situacional de la realidad educativa a través de los indicadores más relevantes en los procesos formativos y del FODA realizado en comisiones con la participación de representantes de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.

Lo anterior da origen a los planes de acción para implementar durante el año 2015. La dotación ha sido consensuada con los equipos de gestión de las escuelas y Liceos.

En consecuencia, esta administración orienta su gestión en una visión transformadora que permita acortar la brecha entre los procesos administrativos y los pedagógicos con la participación de todos los actores relevantes del sistema educativo y focaliza su accionar en cambiar prácticas pedagógicas para que todos los alumnos desarrollen competencias para aprender.

I. MISIÓN Y VISIÓN DEL DAEM

MISIÓN:

Administrar en forma eficiente los recursos humanos y materiales con que cuenta el sistema de educación municipal de la comuna de Longaví, asegurando la entrega de un servicio educativo de calidad que permita la movilidad social de los y las estudiantes, a través de un proceso de mejora continua de las prácticas de los docentes para que todos aprendan.

VISIÓN:

Lograr que la educación de la comuna de Longaví se convierta en referente de Liderazgo pedagógico, donde cada establecimiento educacional se transforme en una comunidad de aprendizaje porque los procesos de gestión de la información son participativos, pertinentes y transparentes

II. DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

La comuna de Longaví, se encuentra ubicada en la antigua Hacienda de Longaví, por una parte y complementa su territorio con la Hacienda Catentoa o Vacas del Rey. Desde un punto de vista histórico y desde el inicio de la colonización de sus tierras, en la zona de Longaví se formaron estas dos grandes haciendas: Primero, la hacienda de Catentoa, durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga (1575 – 1580), la segunda, la Hacienda de Longaví propiamente tal, formadas por Las Mercedes de Tierras, que dieron, en diferentes épocas, los gobernadores a la Compañía de Jesús, la que tuvo en su poder como dueños absolutos hasta el año 1767.

Longaví, que en lengua Mapudungún significa, CABEZA DE SERPIENTE, es una comuna perteneciente a la provincia de Linares, Región del Maule. Se emplaza en el sector oriente del Valle Central, destacando en ella la presencia de ríos como el Achibueno, Longaví, Blanco y Liguay. Hacia la Cordillera de los Andes se observa una gran cantidad de cerros y colinas boscosas, que dan paso a montañas nevadas, siendo el principal atractivo el Nevado de Longaví. La superficie total de la Comuna es de 1453,83 km².

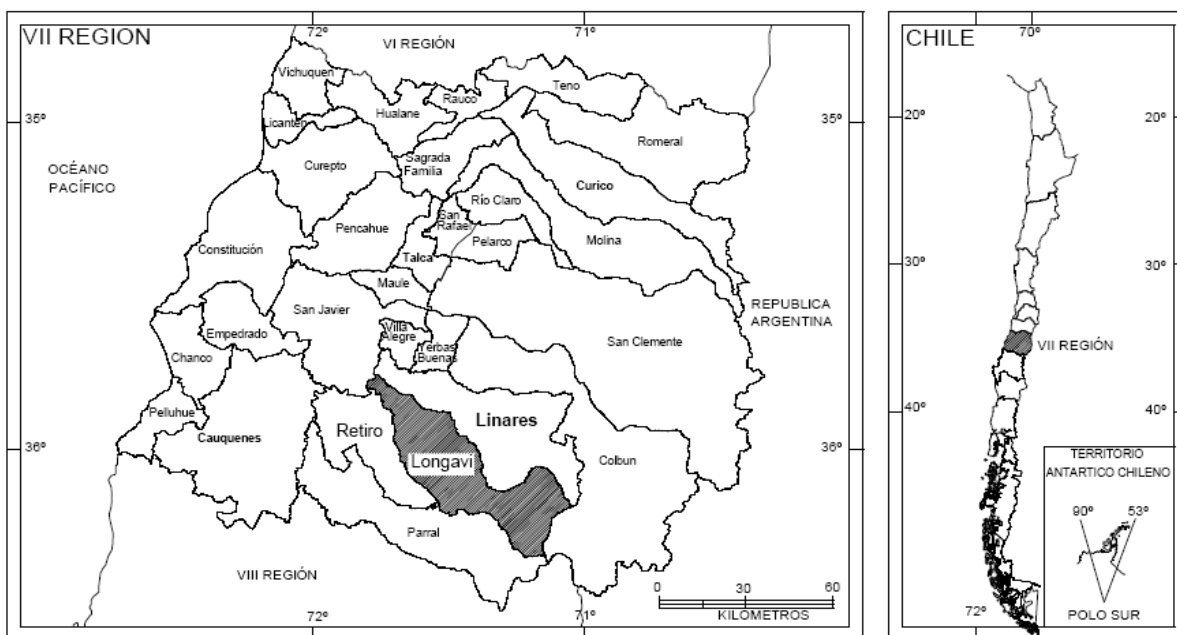


Figura Nº 1: Ubicación de la comuna de Longaví.



Figura Nº 2: Nevado de Longaví.

La Comuna se presenta como parte de una intercomuna de servicios y centralidades para las actividades agrícolas de la provincia. A escala local, la intercomuna constituye un sistema de poblados dedicados preferentemente a la actividad agrícola, que desempeñan un rol tanto de subsistencia como de abastecimiento a circuitos económicos mayores que la han ido posesionando dentro de una transformación a mercados más intensivos.

1.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

Longaví, según el INE (Instituto Nacional de Estadística), cuenta con una población de 28.759 habitantes, esto es considerando las zonas urbanas (2, Longaví y Los Cristales) y rurales (43, los demás sectores existentes) que posee la comuna. Este mismo dato, separado por género, indica que existen 14.584 hombres, equivalente al 50,71% y 14.175 mujeres, lo que corresponde al 49,29% de la población total.

1.2 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES

Pob./Grupo Etareo, Comuna					
	2010	2011	2012	2013	2014
Población 0 a 17 años	7.683	7.526	7372	7.216	7.060
Población 18 a 64 años	18.246	18.291	18.334	18.378	18.421
Población mayor de 65 años	2.870	2.969	3.072	3.178	3.278
Total Población	28.799	28.786	28.778	28.772	28.759
Porcentaje Pob. 0 a 17 años	26,7	26,1	25,6	25,1	24,5
Porcentaje Pob. 18 a 64 años	63,4	63,5	63,7	63,9	64,1
Porcentaje Pob. más de 65 años	10,0	10,3	10,7	11,0	11,4

Fuente: INE Región de Maule, Se observa una leve tendencia a la baja.

2. CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION

Los indicadores socio económicos de la población entregan información relevante para focalizar las necesidades educativas requeridas, que permitan el desarrollo de la comuna. Las siguientes tablas permiten visibilizar dicho panorama.

2.1 CARACTERIZACIÓN SOCIO - ECONOMICA

Indicador	Indigente		Pobre no Indigente		Total pobres		No pobre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Comuna	95	0,33	1.260	4,38	1.355	4,71	27.404	95,29	28.759	100
Región	54.460	5,61	163.612	17,49	218.072	23,1	725.963	76,9	944.035	100

Fuente: INE Región del Maule: Se observa el bajo porcentaje de población Total Pobres comunal v/s la región.

Respecto a indicadores socioeconómicos, la pobreza en Longaví alcanza al 4,71% de la población, significando que 1355 personas de la comuna se encuentran en tal condición, de ellos 95 se clasifican como pobres extremos y 1260 como pobres no extremos (INE).

2.2 NUMERO DE EMPRESAS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

RAMA	Nº	%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1620	67,05
Pesca	0	0
Explotación de Minas	3	0,13
Industrias Manufactureras Metálicas y no metálicas	55	2,28
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	17	0,70
Construcción	39	1,61
Comercio al Por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos, Automotores, Motores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	406	16,80
Hoteles y Restaurantes	55	2,28
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	91	3,77
Intermediación Financiera	8	0,33
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	44	1,82
Administración Publica y defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	1	0,04
Enseñanza	6	0,25
Actividades de Servicios Sociales y de Salud	2	0,09
Otras Actividades Comunitarias, Sociales y Personales de Tipo de Servicio	66	2,73
Organización y Órganos Extraterritoriales	0	0
Ignorado	3	0,12
Total	2416	100

Fuente: Servicios de Impuestos Internos.

En cuanto a la situación de empleo en la comuna, la mayoría de las personas, tanto hombres como mujeres, son temporeras lo que significa que el periodo de trabajo se comprende entre los meses de octubre y abril del año siguiente.

2.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA COMUNAL.

Tipo de Patentes	Año 2014
Industriales	30
Comerciales	444
Profesionales	36
Alcoholes	192
Estacionadas	0
Ferías	0
Propaganda	0
Industrias Provisorias	0
Comerciales Provisorios	0
TOTAL	702

Fuente: Oficina de Rentas Municipales Ilustre Municipalidad de Longaví

Es válido hacer mención que una de las fuentes de trabajo la constituye la Ilustre Municipalidad, ya que, a través de los Departamentos de Salud y Educación se logra alcanzar un alto porcentaje de empleabilidad a nivel local, sin desconocer que la propia I. Municipalidad se ha convertido también en una fuente de trabajo.

2.4. CONECTIVIDAD

La conectividad de la comuna con la región y el país, se da por medio del sistema vial a través de la Ruta 5 Sur, la cual atraviesa la comuna. Cabe mencionar que esto hace que Longaví tenga un acceso y salida tanto al norte como al sur del país muy expedito, fácil y libre para todo tipo de vehículos.

En cuanto a las distancias que existen de esta comuna con otras ciudades del país y lugares de donde salen las exportaciones, se puede mencionar algunas como: a Concepción 182,8 km, a Santiago 318,2 kms., a Talca 65,59 kms., a Talcahuano 190,33 kms., a Valparaíso 424,07 kms., a San Antonio 334,44 kms., y a Puerto Montt existen 707,19 kms.

A nivel de región, ésta cuenta sólo con un puerto, el de Constitución, por lo que este tipo de transporte queda casi exclusivamente para el transporte de productos del área forestal.

Longaví, cuenta con un Terminal de Buses, que permite a los usuarios el uso de buses, para el traslado local e interregional.



2.5 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En general, la región del Maule y sus provincias, se caracterizan porque las actividades económicas y productivas que predominan son las que tienen relación con actividades silvoagropecuarias, con una definida y clara identidad rural.

Según lo expuesto, la comuna de Longaví no sería la excepción a esta regla. Dentro de sus principales cultivos se encuentran los llamados tradicionales, frutas y hortalizas que se mencionan en la tabla que se presenta a continuación.

TRADICIONALES	FRUTAS	HORTALIZAS
Maravilla	Manzanas	Tomate
Trigo	Kiwi	Tomate industrial
Maíz	Arándanos	Remolacha
Arroz	Frambuesa	Zapallos
Porotos	Avellano	Cebollas
Semilleros	Nogales	Lechuga
	Sandías	Espárragos
	Melones	Cebada cervecera
	Viñas	Tabaco
	Mora	

Cabe mencionar que los cultivos señalados, son producidos por empresas medianas de la zona y también por los pequeños y medianos agricultores de la comuna, lo que constituye la más importante fuente laboral no calificada de la comuna y que además tiene un comportamiento estacional, que se da en el periodo de primavera-verano, es decir, en los meses de septiembre a Marzo. Lo anterior deja a la vista, que durante el resto del año, las personas no tienen un trabajo específico, sino más bien, se dedican a labores esporádicas que puedan surgir en dicho periodo.

Dicha situación tiene un impacto en la educación formal del sistema municipal, porque son los apoderados de estos alumnos los que trabajan en esta área y tienen la calidad de “temporeros” así como también hay niños que trabajan durante este periodo, hipotéticamente debería incidir en la asistencia y/o en el rendimiento de los alumnos y sería deseable realizar una investigación más acabada al respecto.

2.6 VIVIENDA Y HACINAMIENTO

Tipo Viviendas Particulares	Total Viviendas
Casa	8577
Departamento en Edificio	0
Piezas en casa antigua o conventillo	0
Mejora, mediagua	0
Rancho, choza	0
Móvil	0
Otro tipo de vivienda particular	32
Total	
Viviendas Colectivas	
TOTAL VIVIENDAS COMUNA	

Fuente: INE Regional

III DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

3. MATRICULA MUNICIPAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA AÑO 2014

AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014
MODALIDAD					
Educación Especial	13	29	28	23	24
Educación Parvularia	520	554	593	572	589
1° a 8° Básico	2758	2588	2559	2534	2473
1° a 4° Medio	599	621	785	669	635
TOTALES	3890	3792	3965	3798	3721

3.1. MATRICULA EDUCACIÓN COMUNAL POR NIVELES

MODALIDAD	CANTIDAD	%
Pre Básica	693	14.39
Básica	3088	64.13
Especial	49	1.02
Media HC	588	12.21
Media Administración	66	1.37
Media Agrícola	71	1.47
Media Asistente de Párvulos	73	1.52
Media Adultos	187	3.88
Universitaria		
Instituto Profesional		
Centro de Formación Técnica		
Total Matricula	4815	100

3.2. MATRÍCULA EDUCACIÓN PARTICULAR SUBVENCIONADA POR NIVELES DE ENSEÑANZA AÑO 2014

NIVELES	COLEGIO ABATE MOLINA	PARTICULAR N° CERRILLO	ESCUELA LENGUAJE ANTUPIREN	ESCUELA ESPECIAL AMANECER
Educación Especial				25
Educación Parvularia	55			
1° a 8° Básico	570	45		
1° a 4° Medio	163			
Problemas Lenguaje			49	
TOTALES	788	45	49	25

3.3 OFERTA EDUCATIVA DEL SECTOR MUNICIPAL

Unidad	Establecimiento
1	Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma
1	Liceo con educación completa LAURA URRUTIA BENAVENTE
15	Escuelas con Enseñanza Básica completa y Educación Parvularia
1	Escuela con educación básica completa y sin Educación Parvularia
9	Escuelas con educación básica hasta sexto básico y, sólo 02 de ellas con Educación Parvularia
1	Escuela de Párvulos
10	Salas Cunas, ubicadas en diversos sectores de la Comuna, (2 urbana y 8 rurales)

3.4 Comportamiento de Asistencia y Matrícula años 2010 al 2013.

SECTOR		AÑOS							
SECTOR		2010		2011		2012		2013	
		MX	AMX	MX	AMX	MX	AMX	MX	AMX
Anselmo Tapia L	ALTO LLOLLINCO	110,3	106,8	134	127,7	156,8	145,9	162,5	148,5
Luis Pereira I	BODEGA	47,2	44,9	42	39,4	45,5	43,8	42,6	39,4
María Ambrosia T	PASO CUNAO	107,6	102,9	102,5	100,8	107,3	105	99,6	89,6
Carlos Monteros	LAS MOTAS	43,1	39,1	42,4	37,6	44,3	39,1	38,4	33
Dominga Cuellar	HUIMEO	14,7	14,9	17,6	17,5	13	10,9	159,9	15,5
Roberto Opazo G.	MESAMAVIDA	151	135,5	165	148,9	161,3	149,2	155	142,5
Juan Segundo M	LA PUNTILLA	88,9	88,9	77,5	77,3	77,3	71,7	76,1	70,6
Onofre Vásquez N	SAN LUIS	182,2	164,2	177,3	158,1	169,5	152	166,4	150
Roberto Muñoz V	RINCON DE ACHIBUENO	10,9	11	10	9,9	8,8	8	9	9
Juan De La Cruz D	LONGAVI	548,2	503,6	479,6	437,1	481,2	434,1	473,5	416,3
Gabriela Mistral	PAINE	176,1	159,9	176,6	158,6	174,3	152,4	156,6	143,5
Paula Jaraquemada	LA SEXTA	75,1	63,8	74,4	69,6	77,4	72,4	80,2	75,7
C José María Caro	LA TERCERA	219,5	210,9	210,7	201,3	201,3	186,1	192,1	177,6
El Carmen	EL CARMEN	67,7	63,2	65,6	63,3	61,5	61,2	60,7	59
Carlos Condell	LOMAS DE LA TERCERA	9	8,6	10	9,4	9,6	9,6	11,9	11,3
José Miguel C	MIRAFLORES	94	91,8	84,2	81,9	92,2	87,2	92,9	85,9
Marcela Paz	ESPERANZA PLAN	128,2	124,0	132,5	125,7	133,6	127,8	131,5	128
Laura Urrutia B	SAN JOSE	145,3	135,8	142,1	130	136,2	121,6	130,9	115,4
Francisco Urrutia U	LA QUINTA	288,4	270	289	264,2	257,9	251,1	275,6	251,6
Manuel Rozas A	HUALONCO	8	8	9	9	14	14	16,7	16
Sofía Vásquez R	LOMA DE VASQUEZ	4,2	3,8	8,5	8,1	12,4	11,9	8,8	9
Gabriel Benavente	LOS CRISTALES	233,5	208	221,1	193,6	216,8	197	213,1	194,2
Angel Cruchaga	LOMA DE POLCURA	141,5	125,1	137	124,2	140,2	128	141	128,4
Pedro Alessandri	LLANO LAS PIEDRAS	187,6	171,9	182,7	162,4	184	166	177,5	163,5
Santiago Bueras	LAS MERCEDES	34,4	33,3	31,6	30,3	26,5	26	32,2	29,9
Ramberto Carrera M	VEGA DEL MOLINO	11	11	10	10	11	11	9	9
Semillita	LONGAVI	121,9	103,7	118	103,3	139,1	120,7	143,6	115,3
Liceo Arturo A P	LONGAVI	538,2	462,8	581,2	462,7	670,7	586,5	599,8	515,2
Laura Urrutia B	SAN JOSE	49,9	47,4	57,1	54,1	68,3	61	62,4	55,7

3.5 MATRÍCULA DEL SECTOR MUNICIPAL AÑO 2014

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACION BASICA			EDUCACION MEDIA			EDUC. PARVULARIA			EDUCACION ESPECIAL			TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Llollinco	63	64	127				18	13	31				81	77	158
Bodega	14	19	33				04	05	09				18	24	42
Paso Cuñao	38	42	80				13	06	19				51	48	99
San Esteban	16	15	31				5	5	10				21	20	41
Huimeo	05	09	14										05	09	14
Mesamávida	59	64	123				20	16	36				79	80	159
La Puntilla	29	25	54				10	7	17				39	32	71
San Luís	80	57	137				16	15	31				96	72	168
Rincón de Achibueno	04	06	10										04	06	10
Longaví	233	203	436							07	08	15	240	211	451
Paine	68	69	137				05	11	16				73	80	153
La Sexta	34	29	63				08	12	20				42	41	83
La Tercera	88	60	148				15	17	32				103	77	180
El Carmen	29	21	50				08	05	13				37	26	63
Lomas de la Tercera	04	07	11										04	07	11
Miraflores	35	36	71				11	08	19				46	44	90
Esperanza Plan	50	61	111				14	15	29				64	76	140
San José	61	48	109				10	12	22				71	60	131
La Quinta	104	113	217				20	20	40				124	133	257
Hualonco	10	08	18										10	08	18
Loma de Vásquez	04	03	07										04	03	07
Los Cristales	85	81	166				22	28	50	04	05	09	111	114	225
Lomas de Polcura	79	49	128				05	13	18				84	62	146
Llano la Piedras	84	71	155				12	10	22				96	81	177
Las Mercedes	14	18	32										14	18	32
Vega del Molino	01	04	05										01	04	05
Semillita							75	80	155				75	80	155
Liceo Longaví				283	289	572							283	289	572
Liceo San José				36	27	63							36	27	63
TOTAL	1291	1182	2473	319	316	635	291	298	589	11	13	24	1912	1809	3721

4. INDICADORES DE EFICIENCIA AÑOS 2010 A 2013

4.1 RENDIMIENTO ENSEÑANZA BÁSICA

AÑOS INDICADORES	2010		2011		2012		2013	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	2926	100	2733	100	2699	100	2640	100
Retirados	186	6,36	126	4,61	136	5,03	111	4,2
Matrícula Final	2745	93,81	2606	95,35	2563	94,96	2529	95,8
Aprobados	2615	8,93	2473	90,47	2437	90,29	2436	92,3
Reprobados	136	4,65	133	4,87	126	4,66	93	3,5

4.2 RENDIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA

AÑOS INDICADORES	2010		2011		2012		2013	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	623	100	755	100	826	100	713	100
Retirados	49	7,87	81	10,73	138	16,70	79	11,1
Matrícula Final	574	92,13	674	89,27	688	83,29	634	88,9
Aprobados	497	79,78	595	78,8	612	74,09	576	80,9
Reprobados	76	12,2	79	10,46	76	9,20	58	8,13

4.3 RENDIMIENTO SIMCE

En los últimos 5 años se observa una mejora en los puntajes obtenidos en la prueba SIMCE. No obstante no satisface el promedio obtenido el resultado en la última evaluación. Es dable señalar que el Liceo Arturo Alessandri Palma, con respecto a esta materia, ha mejorado sus resultados en la última evaluación. Esto nos permite tener una visión esperanzadora de un proceso de mejoramiento continuo.

Las tablas de resultados de las evaluaciones SIMCE se encuentran en Anexo 2

5. INFORMACIÓN PERSONAL

5.1 RESÚMEN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2014

ESTABLECIMIENTO	HRS DIRECTOR	DIRECTOR	HRS SUB. DIRECTOR	SUB. DIRECTOR	HRS INSPECTOR GRAL.	INSPECTOR GRAL.	HRS. ORIENTADOR	ORIENTADOR	HRS JEFE TECNICO	JEFE TÉCNICO	HRS BÁSICA	BÁSICA	HRS AULA COMUN PIE	AULA COMUN PIE	HRS ESPECIAL E INTEG.	ESPECIAL E INTEG.	HRS ED. PARVULARIA	ED. PARVULARIA	HRS AULA COMÚN PIE	AULA COMUN PIE	HRS EDUCACIÓN MEDIA	HRS EDUCACION MEDIA	HRS AULA COMÚN PIE	AULA COMUN PIE	HRS MEDIA ADULTOS	MEDIA ADULTO	HRS.BAS..AD.	BAS. AD.	HRS ENLACE	ENLACE	HORAS CRA	CRA	HRS ACT. C. NO LECTIVA	ACT. NO LECTIVA	TOTAL HORAS	TOTAL DOCENTES		
Alto Llollico	44	1							5	1	273	6	15		60	2	40	1							24	4									442	15		
Bodega	44	1							2		100	2	9		36	1	40	1																		257	5	
Paso Cuñao	44	1							4		118	4	12		44	1	40	1																		266	7	
San Esteban	44	1									39	1	6		24	1	40	1																		157	4	
Huimeo											60	1																							4		64	1
Mesamávida		1							1		273	5	18		74	2	39	1							24	6							5	1	437	17		
La Puntilla											157	3	12		44	1	30	1																5	1	248	6	
San Luís	44	1							1		312	6	24		96	2	40	1																1		516	12	
Rincón de Ach.	44	1									2																									46	1	
Longaví	44	1	44	1		1		1	44	1	778	17	50		294	6													20		1	14			1302	29		
Paine		1							5	1	324	6	21		74	2	30	1																		454	11	
La Sexta											176	3	12		44	1	30	1												4				5	1	271	6	
La Tercera	44	1							8	1	334	7	32		88	2	60	1											4					1		570	13	
El Carmen											114	2	9		36	1	39	1							4				2					14	1	214	9	
Lomas de la Ter.											39	1																						5		44	1	
Miraflores	44	1							4		195	5	12		50	1	40	1											4							389	8	
Esperanza Plan	44	1							5	1	235	5	18		72	2	40	1											4					2		442	12	
San José									1		256	5	20		108	3	30	1			177	9			4				5				49	1	657	24		
La Quinta		1						1	30	1	343	8	24		96	3	78	2											5					11	1	587	17	
Hualonco											39	1																						5		44	1	
Loma de Vásquez											39	1																						5		44	1	
Los Cristales	44	1					1		28	1	327	8	24		140	3	78	2							52	9	1						5		698	26		
Lomas de Polcura	44	1							5	1	234	5	15		60	2	30	1											4							392	10	
Llano la Piedras	44	1							1		312	6	24		96	2	30	1											4							510	11	
Las Mercedes											102	2	6		24	1													2					5		139	3	
Vega del Molino											39	1																						5		44	1	
Semillita	1								1						42	1	210	6	18															14		284	9	
C-29	44	1			44	1		1	44	1					220	6					1034	32	37		42	4	1									1465	260	
TOTAL	616	14	44	1	44	1			184	4	5220	139	363		1822	49	964	26	18		1211	42	49		206	33	1	77		14		151	1	10983	311			
DAEM	44	1							176	7																											220	8
T. GRAL.	660	15	44	1	44	1			360	8	5220	139	363		1822	49	964	28	18		1211	42	49		206	33	1	77		14		151	1	11203	318			

5.2 DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA AÑO 2015, POR FUNCIÓN

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	SUB. DIRECTOR	INSPECTOR GRAL.	ORIENTADOR	JEFE TECNICO	BASICA	AULA COMUN PIE	ESPECIAL INTEG.	ED. PARVULARIA	AULA COMUN PIE	EDUCACION MEDIA	AULA COMUN PIE	MEDIA ADULTOS	BAS. AD.	ENLACE	CRA	ACT.C.NO LECTIVA	TOTAL
F-462	44				30	234	18	72	42				24					478
G-473	44					78	6	24	42							14		194
G-475	44					157	12	44	42									299
G-481	44					39	3	24	42									152
G-487						40											4	44
F-493	44				44	234	15	60	42				48					487
G-498						118	9	44	30								44	245
F-500	44				30	273	18	74	42									481
G-502	44																	44
E-534	44	44	44	44	44	689	43	236								44		1232
F-536	44				30	234	18	72	30							14		442
G-537						125	9	44	30								44	252
F-539	44				44	312	26	88	60							22		596
G-540						82	6	24	42								44	198
G-542						39											5	44
F-543	44					195	15	60	42									356
G-544	44				30	196	15	60	42							36		423
L. SAN JOSE					44	195	26	108	30		177		24			22	44	670
F-546	44			22	44	310	24	96	84							22		646
G-547						39											5	44
G-549						39											5	44
F-550	44			22	44	371	24	140	84				48	36		22		835
G-553	44				30	195	15	60	30									374
G-554	44				44	235	18	72	30							22		465
G-555						78	6	24	42								5	155
G-743						39											5	44
SEMILLITA	44				30			54	180	18								326
C-29	44		44	44	44			216			1004	54	48	24		27		1549
TOTAL	792	44	88	132	532	4546	326	1696	1008	18	1181	54	192	60	0	245	205	11119
DAEM	44				264			44										352
T. GRAL.	836	44	88	132	796	4546	326	1740	1008	18	1181	54	192	60	0	245	205	11471

DESTINACIONES

Profesor Héctor Parra Navarro es destinado de la Escuela Sofía Vásquez Rebolledo (Loma De Vásquez), a Escuela Gabriel Benavente Benavente, de Los Cristales.

5.3 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DOCENTE.

La Evaluación Docente es un proceso que se realiza año a año y está a cargo del Coordinador de la Unidad Técnica, Don Manuel San Martín Romero, quien cumple la función de ser el encargado de este proceso, el cual se realiza a contar del mes de abril de cada año y finaliza en abril del año siguiente, está regido por la Ley N°19.961 sobre evaluación docente, promulgada el 9 de agosto del año 2004. Para tal efecto se realizan las siguientes acciones:

CALENDARIZACIÓN:

- Abril: Registrar a la totalidad de los docentes que les corresponde participar en el proceso, de acuerdo a la Ley N°19.961 y sus modificaciones.
- Junio y Julio entrega de Portafolios, con los diversos productos que cada uno contiene.
- 30 de agosto, se recepcionan todas las autoevaluaciones realizadas por los docentes.
- 3ª semana del mes de octubre, recepción de portafolios, realizados por los profesores.
- 4ª semana de febrero del año siguiente, sesionan en el Departamento de Educación los Evaluadores Par, con el Coordinador del proceso de evaluación docente (Jefe DAEM)
- Marzo, entrega de informes de evaluación individual a cada uno de los docentes participantes del proceso.
- Abril, entrega de informes al Sostenedor (Sr. Alcalde)

NIVEL AÑOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO	TOTAL
2009	0	2	11	2	15
2010	0	0	4	0	4
2011	0	10	63	10	83
2012	0	4	24	5	33
2013	0	6	30	11	47
TOTAL	0	22	132	28	182

Se pueden observar dos elementos importantes:

1. De los profesores y profesoras evaluados, nadie resultó insatisfactorio en las 5 últimas evaluaciones.
2. El 72,3% del total de profesores evaluados han obtenido nivel competente.
3. El 87, 9% de los docentes evaluados se encuentra en las categorías competentes y destacado, lo que da cuenta de un nivel calificado para el desempeño de sus funciones profesionales.

6. SUBVENCIONES ESPECIALES

6.1 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial regida por la Ley N° 20.248 y sus modificaciones posteriores, en la comuna de Longaví, funciona, desde el año 2010, a través de una unidad de Administración Central, la cual se encarga de la Gestión Administrativa, Financiera y Pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativo que anualmente se implementan en cada establecimiento educacional.

El objetivo central de la Subvención Escolar Preferencial, según lo establece el artículo número 1° de la Ley 20.248 es: “Mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, para lo cual, acorde a lo prescrito en el artículo 6° letra d, los colegios deben presentar y cumplir con un Plan de Mejoramiento Educativo, el que debe contemplar acciones desde la educación parvularia hasta el cuarto año de enseñanza media”. Cabe indicar que a partir del año 2013 se incorporó, en forma gradual, a esta subvención la enseñanza media (un nivel por año), correspondiendo el año 2015 el ingreso de los alumnos y alumnas que cursan tercer año medio, lo posibilitará una gran oportunidad de mejoramiento del proceso educativo de los liceos de la comuna.

Actualmente existen 28 establecimientos educacionales con Planes de Mejoramiento Educativo aprobados, los cuales se encuentran en su segundo año de implementación, correspondiente al período 2012 – 2015.

RESUMEN INGRESOS-EGRESOS SEP AÑO 2008 al 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SALDO ANTERIOR	0	25.178.188	326.055.312	307.093.264	159.114.104	111.843.969
INGRESOS ANUALES	163.537.825	496.218.057	513.071.858	562.274.823	754.444.041	988.716.062
TOTAL INGRESOS	163.537.825	521.396.245	839.127.170	869.368.087	913.558.145	1.100.560.031
GASTOS	23.366.197	195.340.933	532.033.906	710.253.983	801.714.176	880.114.634
OTROS GASTOS	114.993.440	0	0	0	0	
SALDOS DISPONIBLE	25.178.188	326.055.312	307.093.264	159.114.104	111.843.969	220.445.397

RESUMEN INGRESOS-EGRESOS SEP JUNIO 2014 (PRIMER SEMESTRE)

SALDO ANTERIOR (AÑO 2013)	220.445.397
INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2014	510.358.422
TOTAL INGRESOS A JUNIO 2014	730.803.819
GASTOS REALES PRIMER SEMESTRE 2014	443.336.689
SALDO DISPONIBLE A JUNIO 2014	287.467.130

Nota: dentro de los saldos de gastos no se encuentra los gastos devengados y no pagados.

6.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación que se imparte en los establecimientos Educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, asegurando de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad, de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

Así, en la actualidad, en la comuna 643 estudiantes que presentan NEE reciben subvención de educación especial, con la cual se espera responder a este gran desafío.

En la comuna al año 2014 existían 22 establecimientos Educacionales con Proyectos de Integración Escolar, de los cuales 21 atendieron a estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias, uno de ellos la Escuela de Párvulos Semillita atendió solo a niños y niñas con Necesidades Educativas Transitorias (Trastornos Específicos del Lenguaje). También existían 2 Establecimientos Educacionales con Curso Especial (Opción 4), Escuela Gabriel Benavente Benavente y Escuela Juan de la Cruz Domínguez.

Las evaluaciones psicológicas para ingreso del año 2014 fueron 226 de las cuales 135 ingresaron al Programa de Integración Escolar y el total de reevaluaciones psicológicas entre Marzo y Agosto fueron 68 y reevaluación de conductas adaptativas (ICAP) fueron 254.

MATRICULA COMUNAL AREA INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2009 AL 2014

AÑO	Nº ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA
2009	21	473
2010	21	516
2011	21	436
2012	22	498
2013	22	547
2014	22	643

ESCUELAS MUNICIPALES CON INTEGRACIÓN ESCOLAR AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014

RBD	Nombre Establecimiento	Sector	Cantidad Alumnos(as) Integrados
3352-9	Anselmo Tapia Loyola	Llollinco	16
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	12
3365-0	María Ambrosia Tapia	Paso Cuñao	23
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	06
3353-7	Roberto Opazo Galvez	Mesamávida	22
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	09
3354-5	Onofre Vásquez Norambuena	San Luis	29
3349-9	Juan de la Cruz Domínguez	Longaví	101
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	36
3371-5	Paula Jaraquemada	La Sexta	12
3356-1	Cardenal José María Caro	La Tercera	26
3373-1	El Carmen	El Carmen	13
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	17
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	27
3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	42
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	38
3362-6	Gabriel Benavente Benavente	Los Cristales	35
3381-2	Ángel Cruchaga Santa María	Lomas de Polcura	26
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	30
3383-9	Santiago Bueras Avaria	Las Mercedes	6
16455-0	Semillita	Longaví	30
3348-0	Arturo Alessandri Palma	Longaví	87
		TOTAL	643

7. PROGRAMAS ESPECIALES

7.1 PROGRAMAS COMUNALES

Es importante señalar que el Municipio, con financiamiento propio y convenios establecidos, considera en su gestión acciones específicas con el propósito de apoyar a los alumnos y alumnas, tanto en su ingreso, permanencia y éxito en el sistema escolar. En este contexto se inscriben, entre otras: las acciones de Transporte Escolar, Residencias Familiares, atención a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, Aporte a Proyectos MINEDUC, apoyo a la Jornada Escolar Completa y Programas de Educación.

Programas que desarrolla la unidad psicosocial:

1. INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
2. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
3. BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
4. BECA INDIGENA
5. PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIA ESTUDIANTIL
6. SUBVENCION PRO-RETENCION "PROGRAMA CHILE SOLIDARIO"
7. PROGRAMA "Yo Elijo mi PC"

7.2 PROGRAMA SENDA

El Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

SENDA (ex CONACE) fue creado por la Ley N° 20.502, promulgada el 21 de febrero de 2011 y que define su misión y funciones. Las principales leyes que forman parte de su ámbito de acción son la ley N° 20.000, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y la ley N° 20.105, que Regula Actividades Relacionadas con el Tabaco.

El programa SENDA Previene busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, las políticas comunales de prevención. Se materializa a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El programa SENDA Previene desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios.

Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

En la comuna de Longaví, las estrategias utilizadas para prevenir el consumo de drogas y el abuso de alcohol en la población se basan en la integración de la persona en un contexto, en el cual establece relaciones y vínculos significativos.

AMBITOS DE ACCION

Chile Previene en la Escuela	Chile previene en el Trabajo	Chile previene en el Comunidad
<ul style="list-style-type: none">• Material Actitud• Certificación de Establecimientos Educativos• Preventivos• Curso de Formación Preventiva en Alcohol (5to. Básico)	<ul style="list-style-type: none">• MIPE• Trabajar con Calidad de Vida• Taller de Habilidades Parentales Preventivas	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de Política Comunal de Alcohol y Drogas• Trabajo con Organizaciones Comunitarias• Buenas Prácticas Comunes

Coordinadora Comunal : Fernanda Norambuena Guzmán

Profesional de Apoyo : Sharon Faúndez Páez

IV DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CUALITATIVO

8. FODA COMUNAL

El diagnóstico situacional cualitativo fue realizado a través de un análisis FODA en cada comunidad escolar para luego determinar el diagnóstico comunal que fuera realizado por comisiones conformadas con representantes de cada estamento de la comunidad educativa de la comuna.

8.1 LIDERAZGO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Existencia de un Director DAEM elegido por un Sistema Transparente y de Calidad a través un concurso de Alta Dirección Pública.</p> <p>Mejora en la comunicación entre Director DAEM con Directores de Establecimiento y Equipos Técnicos, a través del uso de Medios Tecnológicos (correos electrónicos, teléfonos celulares, whats App) respondiendo oportunamente a los requerimientos de carácter de urgencia.</p> <p>Comunicación fluida con la autoridad y jefes de servicio</p> <p>Dotación docente completa, en cada establecimiento educacional.</p> <p>El resultado de las evaluaciones docentes se concentra en los niveles destacados y competentes.</p> <p>Escuelas abiertas a las necesidades y requerimientos de la comunidad (reuniones, talleres, perfeccionamiento, actividades culturales, deportivas y recreativas, religiosas, beneficios sin ventas de bebidas alcohólicas y otras) para organizaciones, comités e</p>	<p>Ningún Director o Directora de la comuna tiene la titularidad del cargo a través de concurso por la Alta Dirección Pública.</p> <p>Falta de perfeccionamiento comunal y permanente de los equipos directivos en el desarrollo de competencias en liderazgo pedagógico.</p> <p>No existe un procedimiento común de elaboración de los PEI, PME y Reglamentos.</p> <p>Es necesario Instalar más Políticas de Gestión Educacional Comunal que sean claras, compartidas y comprometidas y que definan objetivos, metas y atribuciones de los Equipos Directivos, para medir eficiencia y eficacia del trabajo pedagógico de cada establecimiento educacional y de este modo que el Equipo Técnico de nivel comunal se apropien de la principal responsabilidad de los logros de los Objetivos Formativos y Académicos de todos los niveles de enseñanza y de cada Establecimiento Educacional de la comuna.</p> <p>Falta de perfeccionamiento comunal y permanente de los equipos directivos en el desarrollo de competencias en liderazgo pedagógico.</p> <p>Información restringida a padres y apoderados de parte de las unidades</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>instituciones.</p> <p>Confianza de parte de un alto porcentaje de las comunidades sectoriales en los Directores que Administran el Establecimiento Educacional.</p> <p>Existencia de unión comunal de padres y apoderados y de centros de alumnos en educación básica y media.</p>	<p>educativas</p> <p>Se le da poca importancia al perfil solicitado al momento de contratar personal para trabajar en los Establecimiento Educativos.</p> <p>Escaso uso de la tecnología en la gestión directiva.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Apoyo técnico de DEPROE al DAEM y establecimientos educacionales</p> <p>La ley SEP ha venido a responder a las necesidades de los establecimientos educacionales en beneficio directo en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>Preocupación del ministerio de educación para entregar orientaciones y material de apoyo para directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y padres y apoderados</p> <p>Las redes de apoyo que cada establecimiento educacional mantiene (CECOSF, Carabinero de Chile, SENDA, OPD, PDI, y otras).</p>	<p>Existencia de locales clandestinos de ventas de alcohol y tráfico de drogas.</p>

8.2 GESTIÓN CURRICULAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Profesionales especialistas que contribuyen a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes; Psicólogos, Fonoaudiólogos; Trabajador Social, Educador Diferencial.</p> <p>Existencia de horas técnicas para los diferentes Establecimientos.</p> <p>Gestión pedagógica fortalecida por recursos SEP (contratación de docentes de aula, asistentes de aula, recursos pedagógicos).</p> <p>Alto porcentaje de asistencia de clases (transporte escolar).</p> <p>Recursos tecnológicos que permiten mejorar las prácticas pedagógicas.</p> <p>Jornada Escolar Completa.</p> <p>Existencia de un proyecto de Integración Escolar Comunal.</p> <p>Asignación de horas para la articulación pedagógica entre docente básico y docente de integración.</p> <p>Existencia de Educación Parvularia en los Establecimientos de la Comuna, lo que permite la articulación entre los dos tipos de enseñanza.</p> <p>Existencia de un porcentaje de docentes con años de experiencia en aula que avalan resultados de aprendizajes exitosos.</p>	<p>Falta de especialistas en las áreas de salud mental, tales como: Psicólogo Clínico, Neurólogo, Médico Familiar, Psiquiatra Infantil.</p> <p>Insuficiencia en la asignación de horas para la atención de UTP en las escuelas.</p> <p>Potenciar la Coordinación Comunal de UTP, que de lineamientos claros respecto del quehacer de las escuelas en esta área; Jefe de UTP, Orientador, Evaluador, Curriculista.</p> <p>Internet de baja velocidad.</p> <p>Soporte técnico que no alcanza a satisfacer la necesidad comunal.</p> <p>Falta de seguimiento y evaluación de los proyectos e iniciativas que se generan desde la UTP Comunal y desde las Escuelas, (HPV, PAC, Inglés, Escuelas saludables, Elige vivir sano, Enlaces, CRA).</p> <p>Falta de especialización y actualización para profesores generalistas.</p> <p>Falta de experticia en los docentes en el área de evaluación a nivel comunal.</p> <p>Escasa disposición de un alto porcentaje de profesionales para asistir a las capacitaciones otorgadas.</p> <p>Falta de capacitación a los Directivos y Jefes Técnicos frente a elementos que se incorporan a la función técnico pedagógica como son los: Estándares Indicativos de Desempeño, PME, OIC, PEI.</p> <p>Falta de acompañamiento, asesoría y orientación de parte de la UTP Comunal a los Establecimientos Educativos respecto de</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>la enseñanza y aprendizaje en el aula, apoyo al desarrollo de los estudiantes y a la gestión curricular.</p> <p>Inexistencia de un programa de orientación vocacional en la Comuna.</p> <p>No existe contratación de docentes de acuerdo al perfil indicado en el PEI de las escuelas.</p> <p>La instalación de políticas comunales basadas en el curriculum para evaluar la eficiencia de métodos aplicados.</p> <p>Existencia de un alto porcentaje de licencias médicas de docentes durante el año escolar.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Capacitación esporádica.</p> <p>Bases curriculares otorgadas por el MINEDUC.</p> <p>Contratación de especialista en la salud mental con recursos de integración y SEP.</p>	<p>Oferta educativa atractiva de colegios municipales y/o particulares subvencionados externo a la comuna.</p> <p>Alto porcentaje de alumnos con NEE diagnosticados en la comuna.</p> <p>Bases curriculares demasiadas extensas que impiden lograr la cobertura curricular.</p>

8.3 CONVIVENCIA ESCOLAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Buena relaciones con las redes comunitarias (centro de padres, junta de vecinos, centro de madres etc.)</p> <p>Los establecimientos educacionales cuentan con reglamentos de convivencia.</p> <p>Existencia de Unión Comunal de Centro de Padres y apoderados.</p> <p>Existencia de centros de alumnos en los establecimientos educacionales.</p> <p>Existencia dupla psicosocial DAEM.</p>	<p>Ausencia de estrategias para incorporar a estudiantes desertores del sistema de 6º y 8º año.</p> <p>Falta de estrategia comunal a padres y apoderados de parte de las unidades educativas en lo que se refiere a los aspectos legales y reglamentos vigentes.</p> <p>Falta de instancias de participación e integración entre los distintos actores al interior y exterior de los establecimientos educacionales.</p> <p>Falta de lineamientos comunales en el área de convivencia escolar para guiar a los establecimientos educacionales; en procesos de derivación, activación de redes, pautas generales de protocolos de actuación frente situaciones problemáticas.</p> <p>Manual de convivencia constituido con poca participación y difusión entre la comunidad educativa.</p> <p>Falta de competencias para tratar a alumnos y alumnas con distintas problemáticas psicosociales.</p> <p>El bajo nivel de escolaridad de los padres y analfabetismo por desuso.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Normativa que permite la incorporación de equipos multidisciplinario.</p> <p>Recursos para generar acciones en el ámbito de convivencia.</p>	<p>Mal uso de las tecnologías y medios de comunicación</p> <p>Dispersión geográfica de los establecimientos educacionales.</p> <p>Estigmatización socializada frente a la oferta educacional de comunas aledañas.</p> <p>Decisiones políticas no permiten continuidad de planes de trabajo.</p>

8.4 GESTIÓN DE RECURSOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Compra de material didáctico para mejorar los aprendizajes de los alumnos</p> <p>Existencia de material tecnológico para trabajo administrativo y disponible para los alumnos</p> <p>Existencia de material diverso (material fungible, mantención, insumos computacionales)</p> <p>Existencia de equipos multidisciplinario (fonoaudiólogo, psicólogo, trabajador social)</p> <p>Contratación docentes y monitores para el apoyo pedagógico con recursos SEP</p> <p>Capacitación para docentes, asistentes de educación y administrativos según necesidad de la escuela. (Por favor explicar porque, en otra esto es una debilidad)</p> <p>Programas de integración en funcionamiento.</p> <p>Posibilidad de Perfeccionamiento docente y asistentes de la educación según las necesidades del establecimiento</p> <p>Existencia de personal idóneo en distintas áreas profesionales</p>	<p>Burocracia en diversos trámites administrativos y financieros.</p> <p>Falta implementar PIE y equipos multidisciplinarios en escuelas unidocentes, bidocentes y tridocentes</p> <p>Poca agilidad y certeza en la adquisición de recursos</p> <p>Falta laboratorio de ciencias en las escuelas</p> <p>No existe administración delegada para las escuelas</p> <p>Incompatibilidad en la entrega de fondos a rendir entre recurso SEP y fondos mantenimiento</p> <p>Tardanza en la entrega oportuna de los recurso PIE</p> <p>Falta personal competente para la difusión, asesoría y elaboración de proyectos múltiples.</p> <p>Falta equipo competente para la mantención y reparación de las necesidades de las escuelas (gásfiter, eléctrico, carpintero, entre otros)</p> <p>Falta más personal en el área informática para el soporte técnico de los equipos computacionales</p> <p>Poca velocidad de internet en las escuelas</p> <p>Falta reorganizar funciones del personal existente en los diferentes departamentos del DAEM para agilizar las necesidades de la escuela.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>Poco compromiso de los apoderados</p> <p>Falta infraestructura para deporte y recreación (gimnasios) en las escuelas.</p> <p>Falta instrumento de evaluación para el personal administrativo de educación.</p> <p>Falta estabilidad en el contrato de trabajo de los profesionales asistentes de educación.</p> <p>La existencia de espacios aislados en los establecimientos educacionales, que permite el acceso a los alumnos transgredir las normas establecidas.</p> <p>Falta Plan de Seguridad</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Recursos Ley SEP</p> <p>Recursos PIE</p> <p>Departamento de salud</p> <p>Deprov</p> <p>Mineduc</p> <p>Redes de apoyo como OPD SENDA, JUNAEB, municipalidad, bomberos, carabineros, entre otros.</p> <p>Recursos de mantenimiento.</p>	<p>Alto nivel alcoholismo en la comuna</p> <p>Familias disfuncionales.</p> <p>Existencia de escuelas particulares subvencionadas</p> <p>Promoción de escuelas de comunas vecinas.</p> <p>Alto índice de drogadicción</p> <p>Alta migración de alumnos a comunas vecinas.</p> <p>Bajo nivel socio económico y cultural de la comuna.</p>

V. PLANES DE ACCIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ PARA EL AÑO 2015

9. PLANES DE ACCIÓN

Los Planes de acción que se entregan a continuación fueron elaborados en dos etapas, primero: los objetivos corresponden al resultado del análisis del FODA comunal realizado con las comisiones representativas de los diversos estamentos y conformadas para dichos efectos y en segundo lugar la elaboración de los planes de acción son el resultados de jornadas de discusión de todo el equipo de gestión del DAEM. En anexo, se complementa esta información con Ficha de Monitoreo

9.1 AREA LIDERAZGO:

PROGRAMA DE ACCION N° 1: Visión estratégica y planificación del DAEM.

OBJETIVO: Formular un plan estratégico que posibilite dirigir a las personas en función del logro de los objetivos institucionales, controlar los procesos, detectar brechas e introducir mejoras que contribuyan a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

META: Implementación del 80% de los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivas metas e indicadores de logros.

INDICADOR: % de objetivos estratégicos institucionales efectuados.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Rediseño de funciones y procedimientos institucionales.	Manual de procedimiento decretado, organigrama y flujograma.	Enero a Diciembre 2015	Director DAEM.
Elaboración plan de trabajo de cada unidad del DAEM.	Plan de trabajo elaborado, registro de actividades.	Marzo a Diciembre. 2015.	Encargado/a de Unidad DAEM.
Elaboración de convenio de desempeño por establecimiento educativo.	Convenio de desempeño.	Marzo a Diciembre 2015.	Directores/as de Establecimientos Educativos.
Seguimiento de los convenios y planes.	Instrumentos de evaluación y seguimiento.	Marzo a Diciembre 2015.	Coordinadores Técnicos DAEM y equipos EGE de los Establecimientos Educativos.
Evaluación de los convenios y planes.	Instrumentos de evaluación y seguimiento.	Marzo a Diciembre 2015.	Director DAEM

PROGRAMA DE ACCION N° 2: Políticas de evaluación de procesos.

OBJETIVO: Implementar un sistema de gestión de la información que favorezca una visión común sobre el desempeño organizacional entre los diversos actores y su cohesión en torno a la mejora de los resultados de aprendizaje y del Liderazgo Pedagógico de los Directores.

META 1: 90% de los indicadores de logros del sistema de gestión de la información se encuentra funcionando y un 70% de nudos críticos detectados, solucionado.

INDICADOR N°1: % de objetivos estratégicos institucionales efectuados.

INDICADOR N° 2: % de nudos críticos detectados, resueltos.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Diseño del sistema de gestión de la información.	Diseño del sistema.	Marzo a Diciembre 2015.	Director DAEM
Socialización y aprobación del sistema a implementar.	PPT de la presentación.	Marzo a Diciembre 2015.	Director DAEM Equipo Técnico.
Implementación del sistema en cada unidad del DAEM.	Actas con las observaciones y sanción del diseño del sistema.	Marzo a Diciembre 2015.	Director DAEM,
Implementación del sistema en cada establecimiento educacional	Registro de actividades.	Marzo a Diciembre 2015.	Director(a) Establecimientos Educativos.
Seguimiento y evaluación.	Reportes periódicos del funcionamiento de cada unidad y cada establecimiento educacional.	Marzo a Diciembre 2015.	Director DAEM

9.2 AREA GESTION CURRICULAR

PROGRAMA DE ACCION N° 3: Unidad Técnica Pedagógica en el DAEM.

OBJETIVO: Fortalecer la Unidad Técnica Pedagógica Comunal con la participación de Jefes técnicos de las escuelas y Liceos, docentes destacados, de la “Red Maestros de Maestros” y con la contratación de servicios profesionales en currículum y evaluación.

META: Unidad Técnica fortalecida con plan de acción participativo.

INDICADOR N° 3: % de satisfacción de los equipos técnicos, medidos en una encuesta

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Diagnóstico participativo con los actores involucrados.	Diagnóstico.	Enero a Marzo 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Elaboración del plan de acción en conjunto con los actores involucrados.	Plan de trabajo.	Marzo 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Ejecución del plan de acción.	Registros de actividades.	Marzo a Diciembre 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Seguimiento y evaluación de las actividades.	Instrumentó de evaluación y pautas de seguimiento.	Marzo, agosto y Noviembre 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica

PROGRAMA DE ACCION N° 4: Preparación de la enseñanza.

OBJETIVO: Reorientar los diseños de enseñanza, a la luz de los estándares de aprendizaje coherente con los objetivos institucionales y la diversidad de los estudiantes.

META: 90 % de los docentes reorienta sus diseños de enseñanza en base a los estándares de aprendizajes.

INDICADOR: % de docentes aplicando diseños de enseñanza en base a los estándares de aprendizajes.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Jornada de reflexión pedagógica del DAEM.	Registro de actividades.	Marzo 2015.	Director DAEM
Socialización y motivación con directores y jefes técnicos sobre la necesidad de orientar los diseño de la enseñanza.	Registro de actividades.	Marzo. 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Planificación del proceso de capacitación y perfeccionamiento relativo a los diseño de enseñanza.	Registro audiovisuales.	Marzo a Abril Diciembre. 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Implementación del proceso de capacitación.	Planificación.	Mayo a Diciembre. 2015.	Coordinador SEP
Seguimiento y evaluación.	Instrumentó de evaluación.	Marzo a Diciembre 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica

9.3 AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PROGRAMA DE ACCION N° 5: Política Comunal de Convivencia Escolar.

OBJETIVO: Elaborar e implementar una Política Comunal de Convivencia Escolar, con la participación de los actores de comunidad educativa, en concordancia con los “Otros Indicadores de Calidad”.

META 1: El 100% de los estamentos de la comunidad educativa, participa en la elaboración de la política comunal de convivencia escolar.

META 2: El 100% de los establecimientos educacionales implementan la política comunal de convivencia escolar.

INDICADOR: % Actores de la comunidad educativa que implementan la política comunal de convivencia escolar.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Creación de Unidad de Convivencia Escolar	Acta y Decreto de creación de Unidad C. Escolar	Enero 2015	Director DAEM
Aplicación de diagnóstico de necesidades participativo	Diagnóstico e instrumentos de aplicación.	Marzo 2015.	Encargada Unidad Convivencia Escolar
Definición de problemáticas vigentes.	Árbol de problema.	Abril 2015.	Encargada Unidad Convivencia Escolar
Definición de una política de convivencia escolar comunal.	Política de convivencia.	Junio 2015.	Director DAEM
Implementación y seguimiento de la política de convivencia.	Registro de actividades, respaldos audiovisuales, planillas y cartillas de seguimiento y monitoreo.	Julio a Diciembre 2015.	Encargada Unidad Convivencia Escolar
Evaluación anual de la implementación de política comunal de convivencia escolar	Informe final de evaluación	Diciembre. 2015.	Director DAEM

9.4 AREA GESTION DE RECURSOS.

PROGRAMA DE ACCION N° 6: Gestión oportuna de los recursos SEP y PIE.

OBJETIVO: Rediseñar la política local de distribución de los recursos SEP y PIE, resguardando que estos sean focalizados y aprovechados oportunamente por los alumnos/as.

META: Gestión oportuna del 100% de los recursos financieros SEP y PIE.

INDICADOR 1: % de recursos SEP ejecutados.

INDICADOR 2: % de recursos PIE ejecutados.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Análisis de situación actual de la distribución de recursos.	Plan de compra.	Enero 2015	Director DAEM Encargada de finanzas, Coordinador PIE y SEP
Elaboración propuesta de gestión de recursos financieros	Propuesta de gestión	Enero 2015	Director DAEM
Socialización la información	Registro de actividades Listas de asistencia.	Marzo 2015.	Director DAEM
Implementación del modelo de gestión recursos financieros	Cronograma de adquisiciones	Marzo a Diciembre 2015	Director DAEM
Seguimiento y evaluación	Informe escrito de seguimiento	Marzo a Diciembre 2015	Director DAEM

PROGRAMA DE ACCION N° 7: Capacitación y perfeccionamiento.

OBJETIVO: Desarrollar un plan de perfeccionamiento, por área de desempeño que incluya competencias de Liderazgo Pedagógico, y gestión del currículum.

META: A lo menos 1 capacitación y/o perfeccionamiento por área de desempeño de los distintos actores de la comunidad educativa.

INDICADOR: Cantidad de capacitaciones y/o perfeccionamientos realizados por área de desempeño.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Análisis de las necesidades de perfeccionamiento del sistema educativo.	Diagnóstico de necesidades.	Enero 2015	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Elaboración del plan de perfeccionamiento y/o capacitación.	Bases de licitación. Decretos Exentos. Planificación de la capacitación o perfeccionamiento.	Enero a Febrero 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Implementación del plan de perfeccionamiento y/o capacitación.	Listado de participantes Lista de asistencias Registros audiovisuales.	Marzo a Diciembre 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Seguimiento y evaluación.	Instrumentos de seguimiento y evaluación.	Marzo a Diciembre 2015.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica

10. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

Históricamente, un elemento crítico para la adecuada implementación de los Planes de Acción, ha sido la escasa o nula importancia que se le otorga al monitoreo y evaluación, como parte del procesos de desarrollo de este instrumento que determina el quehacer de la educación municipal durante el año en cuestión. Conscientes de esta debilidad, es que además de la incorporación de este ítem como actividad en cada uno de los programas, se incorpora la siguiente pauta que facilitará dicho proceso.

Ficha de Monitoreo							
Objetivo							
Meta							
Nombre programa de acción							
Responsable del monitoreo							
	Oportunidad		Cobertura		Recursos		Calificación
Actividades	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Asignados	Ejecutados	T-M-E-N
Logro							
Fecha de Monitoreo:				Responsable:			

11. DEUDAS DAEM

DETALLE	MONTO ADEUDADO M\$
Deuda demanda ejecutoriada RIT C-1862-2010	M \$ 938.627
Perfeccionamiento docente.	M \$ 293.911
Programa de Integración Escolar	M \$ 401.769
Subvención Escolar Preferencial	M \$ 194.439
TOTAL	M \$ 1.828.746

PARTICIPANTES

1. Director y Equipo Técnico DAEM
2. Directores y Jefes Técnicos de Establecimientos Educativos
3. Docentes (profesores, educadoras de párvulos, especialistas de integración)
4. Colegio De Profesores
5. Otros profesionales del ámbito educacional (psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, comunicadores)
6. Padres y Apoderados
7. Asistentes de la Educación
8. Alumnos

VI ANEXOS

ANEXO 1

COMPORTAMIENTO MATRÍCULA MENSUAL AÑO 2010

ESTABLECIMIENTOS	Nº CURS UCAC BASIC	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATRÍCULA PROME	ASISTENCIA %
		2010	MARZ	2010	ABRIL	2010	MAYO	2010	JUNIO	2010	JULIO	2010	AGOST	2010	SEPTIE	2010	OCTUBR	2010	NOVIEM	2010	DICIEMBR		
F-462 "Anselmo Tapia"	6	121	107	110	106	110	110	108	108	108	104	108	105	108	104	110	106	110	109	110	109	110,3	96,83
G-463 "Roberto Tapia Alarcó"	1	7	4	6	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	6	6,1	91,80
G-473 "Luis Pereira I."	4	52	40	52	47	46	45	46	46	46	46	46	44	46	46	46	44	46	45	46	46	47,2	95,13
G-475 "Maria Tapia M."	5	105	92	106	101	107	105	107	102	107	105	107	99	108	100	109	107	110	108	110	110	107,6	95,63
G-481 "Carlos Montero"	4	42	38	43	39	42	37	43	40	42	38	43	40	44	39	44	40	44	41	44	39	43,1	90,72
G-487 "Dominga Cuellar"	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	16	16	16	16	16	16	16	14,7	101,36
F-493 "Roberto Opazo G"	8	150	126	152	138	149	138	147	134	148	134	153	138	153	137	153	138	153	136	152	136	151	89,74
G-498 "Juan Muñoz B."	5	90	90	90	90	88	88	89	89	89	89	89	89	90	90	88	88	88	88	88	88	88,9	100,00
F-500 "Onofre Vasquez"	9	184	158	188	172	184	172	181	164	181	168	182	167	183	160	182	162	179	158	178	161	182,2	90,12
G-502 Roberto Muñoz V."	1	11	11	11	11	11	11	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	10,9	100,92
E-534 "Juan de la Cruz D"	19	569	449	567	511	559	519	551	516	548	517	541	517	538	512	536	495	537	500	536	500	548,2	91,86
F-536 "Gabriela Mistral"	9	171	121	171	168	171	169	175	156	177	159	180	170	179	170	179	166	179	160	179	160	176,1	90,80
G-537 "Paula Jaraquemada"	5	78		75	68	73	70	74	68	74	70	76	72	76	72	75	73	75	72	75	73	75,1	94,39
F-539 "Cardenal José M"	10	228	185	222	215	222	217	221	215	219	214	217	209	217	213	217	216	216	211	216	214	219,5	96,08
G-540 "El Carmen"	5	67	57	69	67	69	63	69	60	69	60	68	65	67	64	67	65	66	65	66	66	67,7	93,35
G-542 "Carlos Condell"	1	10	10	10	10	10	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	9	10	9	9	95,56
F-543 "José Miguel C"	6	92	88	94	89	92	90	97	91	97	97	96	96	93	91	93	92	93	93	93	91	94	97,66
G-544 "Marcela Paz"	7	131	119	131	124	128	124	129	125	127	123	127	123	128	125	127	126	127	124	127	127	128,2	96,72
F-545 "Laura Urrutia B"	8	141	121	148	138	147	135	146	138	146	139	145	138	145	136	145	136	145	136	145	141	145,3	93,46
F-546 "Francisco Urrutia"	12	282	245	285	268	283	272	284	267	285	270	291	268	293	281	293	272	294	275	294	282	288,4	93,62
G-547 "Manuel Rozas"	1	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100,00
G-549 "Sofia Vasquez R."	1	6	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4,2	90,48
F-550 "Gabriel Benavente"	9	229	183	234	214	237	217	237	214	237	214	235	213	232	207	232	208	231	209	231	202	233,5	89,12
G-553 "Angel Cruchaga"	7	141	119	145	126	145	129	140	121	140	120	139	127	140	123	140	124	142	133	143	129	141,5	88,41
G-554 "Pedro Alessandri"	10	185	140	188	172	190	174	188	177	188	175	187	175	188	175	188	177	187	175	187	179	187,6	91,63
G-555 "Santiago Bueras A"	2	34	34	34	33	35	34	34	34	34	34	35	33	35	33	35	34	34	32	34	32	34,4	96,80
G-743 "Ramberto Carrera"	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	100,00
SEMILLITA	5	118	68	125	108	123	108	122	107	122	108	123	105	123	110	121	105	121	109	121	109	121,9	85,07
C-29 "Arturo Alessandri P."	18	510	471	550	490	542	492	592	486	541	490	541	478	535	464	527	452	522	445	522	360	538,2	85,99
ANEXO C-29	2	12	9	12	9	13	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12,1	94,21
Laura Urrutia Benavente	4	51	45	51	46	52	51	53	52	52	49	51	49	50	47	50	47	49	48	40	40	49,9	94,99
Total	186	3850	3165	3906	3603	3871	3633	3906	3583	3851	3597	3854	3595	3846	3574	3833	3549	3826	3549	3815	3471	3855,8	91,60

COMPORTAMIENTO MATRÍCULA MENSUAL AÑO 2011

ESTABLECIMIENTOS	Nº CURSOS BÁSICA	MARZO 2011		ABRIL 2011		MAYO 2011		JUNIO 2011		JULIO 2011		AGOSTO 2011		SEPTIEN 2011		OCTUB 2011		NOVIEN 2011		DICIEN 2011		MATRÍCULAS PROM	ASISTEN %
		ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA	ASIST MEDIA	MATRIC MEDIA				
F-462 "Anselmo Tapia"		121	114	121	113	121	115	121	110	121	118	147	144	147	138	147	138	147	142	147	145	134	95,3
G-473 "Luis Pereira I."		42	36	42	40	42	41	42	38	42	42	42	39	42	33	42	41	42	42	42	42	42	93,81
G-475 "Maria Tapia M."		102	102	100	99	99	98	101	99	102	100	103	101	105	103	105	102	104	102	104	102	102,5	98,34
G-481 "Carlos Montero"		46	42	45	41	45	43	40	35	40	35	40	34	41	36	41	36	43	37	43	37	42,4	88,68
G-487 "Dominga Cuellar"		17	17	18	18	17	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	18	18	18	18	17	17,6	99,43
F-493 "Roberto Opazo G"		163	143	165	147	165	147	167	152	167	152	164	146	166	147	166	146	166	159	161	150	165	90,24
G-498 "Juan Muñoz B."		79	79	78	78	76	76	78	78	78	78	77	77	78	77	77	77	77	76	77	77	77,5	99,74
F-500 "Onofre Vasquez"		178	152	177	158	177	161	177	146	177	154	178	160	178	158	178	164	176	162	177	166	177,3	89,17
G-502 Roberto Muñoz V."		10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	99
E-534 "Juan de la Cruz D"		480	428	482	442	482	434	480	436	478	435	479	435	479	435	478	438	479	451	479	437	479,6	91,14
F-536 "Gabriela Mistral"		172	152	174	162	174	155	176	158	178	158	180	153	178	157	178	164	178	167	178	160	176,6	89,81
G-537 "Paula Jaraquemada"		75	64	75	70	74	69	74	67	74	71	75	71	75	70	75	72	75	71	75	71	74,7	93,17
F-539 "Cardenal José M"		208	189	207	194	209	197	206	197	207	200	212	202	213	207	215	209	215	210	215	208	210,7	95,54
G-540 "El Carmen"		65	61	65	60	65	64	65	59	66	66	66	65	66	62	66	64	66	66	66	66	65,6	96,49
G-542 "Carlos CondellJ"		10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	94
F-543 "José Miguel C"		86	84	85	83	83	80	86	75	83	79	85	85	85	85	83	83	83	83	83	82	84,2	97,27
G-544 "Marcela Paz"		132	127	132	128	134	127	134	122	131	126	131	121	131	123	132	127	134	127	134	129	132,5	94,87
F-545 "Laura Urrutia B"		142	128	142	132	143	129	142	126	142	128	143	131	143	130	142	133	141	131	141	132	142,1	91,48
F-546 "Francisco Urrutia"		292	282	292	269	293	271	290	261	289	261	286	248	288	255	288	265	287	265	285	265	289	91,42
G-547 "Manuel Rozas"		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	100
G-549 "Sofia Vasquez R."		6	4	8	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	9	9	9	9	8,5	95,29
F-550 "Gabriel Benavente"		220	193	218	202	217	198	217	193	225	187	225	178	225	178	222	206	221	202	221	199	221,1	87,56
G-553 "Angel Cruchaga"		136	127	137	123	137	129	138	123	138	128	134	116	136	122	138	125	138	127	138	122	137	90,66
G-554 "Pedro Alessandri"		185	151	182	169	182	171	182	154	182	160	183	152	183	166	182	169	183	166	183	166	182,7	88,89
G-555 "Santiago Bueras A"		33	30	32	31	32	31	32	32	32	30	31	30	31	30	31	29	31	30	31	30	31,6	95,89
G-743 "Ramberto Carrera"		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100
SEMIILLITA		119	109	119	106	119	99	119	97	119	103	117	104	117	103	117	103	117	106	117	103	118	87,54
C-29 "Arturo Alessandri P."		559	495	565	496	570	499	564	295	563	505	629	491	634	425	627	449	610	549	491	423	581,2	79,61
Laura Urrutia Benavente		49	47	50	49	51	47	52	49	52	48	62	59	66	63	67	63	66	63	56	53	57,1	94,75
Total		3746	3395	3750	3455	3754	3445	3748	3167	3751	3428	3855	3407	3873	3368	3863	3467	3845	3599	3710	3429		

COMPORTAMIENTO MATRÍCULA MENSUAL AÑO 2012

ESTABLECIMIENTOS	Nº CURSOS BÁSICA	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC	ASIST	MATRÍC %	ASISTENCIA %
		MARZO 2012	MEDIA MARZO	ABRIL 2012	MEDIA ABRIL	MAYO 2012	MEDIA MAYO	JUNIO 2012	MEDIA JUNIO	JULIO 2012	MEDIA JULIO	AGOS 2012	MEDIA AGOS	SEPTIEN 2012	MEDIA SEPTIEN	OCTUB 2012	MEDIA OCTU	NOVIE 2012	MEDIA NOVIE	DICIEMB 2012	MEDIA DICIEMB		
F-462 "Anselmo Tapia"	7	161	145	157	147	156	145	156	145	159	145	157	149	154	146	156	144	156	146	156	147	156,8	93,05
G-473 "Luis Pereira I."	4	46	46	47	47	47	47	48	43	48	44	44	42	43	42	44	42	44	42	44	43	45,5	96,26
G-475 "Maria Tapia M."	5	110	103	108	105	109	107	107	105	108	106	108	107	107	105	106	106	105	103	105	103	107,3	97,86
G-481 "Carlos Montero"	4	44	41	44	39	44	38	44	37	44	37	44	37	44	39	45	41	45	40	45	42	44,3	88,26
G-487 "Dominga Cuellar"	1	13	10	13	11	13	11	13	11	13	11	13	11	13	11	13	11	13	11	13	11	13	83,85
F-493 "Roberto Opazo G"	8	164	154	163	152	163	150	161	149	163	150	163	151	159	152	159	145	159	145	159	145	161,3	92,50
G-498 "Juan Muñoz B."	5	78	73	79	77	79	77	78	77	78	75	77	75	76	45	76	71	76	73	76	74	77,3	92,76
F-500 "Onofre Vasquez"	9	171	153	169	157	169	156	170	151	170	152	170	151	169	151	169	149	169	152	169	148	169,5	89,68
G-502 Roberto Muñoz V.	1	10	8	10	8	10	8	10	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8,8	90,91
E-534 "Juan de la Cruz D"	17	482	429	481	451	481	443	482	437	483	425	483	432	482	433	480	433	479	429	479	429	481,2	90,21
F-536 "Gabriela Mistral"	8	173	152	173	158	173	151	174	143	174	153	173	150	178	149	175	151	175	158	175	159	174,3	87,44
G-537 "Paula Jaraquemad"	5	75	68	76	69	76	73	76	73	76	72	77	71	78	74	80	75	80	75	80	74	77,4	93,54
F-539 "Cardenal José M"	10	200	184	206	192	205	192	202	187	199	181	200	184	201	187	200	185	200	187	200	182	201,3	92,45
G-540 "El Carmen"	4	64	63	63	63	61	61	61	61	61	61	61	59	61	61	61	61	61	61	61	61	61,5	99,51
G-542 "Carlos CondellJ"	1	9	9	9	9	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9,6	100,00
F-543 "José Miguel C"	6	91	91	91	91	92	90	94	92	94	85	92	84	92	85	92	86	92	86	92	82	92,2	94,58
G-544 "Marcela Paz"	7	132	126	133	130	134	129	133	127	132	122	133	129	134	131	135	130	135	126	135	128	133,6	95,66
F-545 "Laura Urrutia B"	8	135	120	135	122	137	123	138	120	137	120	136	123	136	125	136	121	136	125	136	117	136,2	89,28
F-546 "Francisco Urrutia"	10	274	247	275	256	275	258	275	246	278	252	271	251	271	250	271	243	271	254	271	254	257,9	97,36
G-547 "Manuel Rozas"	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	100,00
G-549 "Sofia Vasquez R."	1	14	10	13	13	13	13	12	12	12	12	12	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12,4	95,97
F-550 "Gabriel Benavente"	9	217	200	217	198	217	201	218	196	217	193	217	197	217	204	216	195	216	198	216	188	216,8	90,87
G-553 "Angel Cruchaga"	8	143	126	142	132	143	130	143	127	138	128	141	131	141	129	137	124	137	128	137	125	140,2	91,30
G-554 "Pedro Alessandri"	10	181	158	183	167	186	171	185	163	183	165	184	165	184	165	184	167	185	170	185	169	184	90,22
G-555 "Santiago Bueras A"	2	28	27	27	26	28	28	26	26	26	26	26	26	26	25	26	24	26	26	26	26	26,5	98,11
G-743 "Ramberto Carrera"	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	100,00
SEMILLITA	6	144	128	143	123	141	121	141	116	138	122	139	123	137	122	136	116	137	120	135	116	139,1	86,77
C-29 "Arturo Alessandri F"	19	702	657	693	620	693	620	684	604	676	602	666	583	655	555	648	563	645	535	645	526	670,7	87,45
Laura Urrutia Benavente	4	71	60	73	68	75	68	73	64	72	59	68	63	67	62	66	59	65	59	53	48	68,3	89,31
Total	181	3957	3613	3948	3656	3801	3645	3938	3554	3922	3541	3898	3547	3880	3503	3866	3497	3862	3504	3848	3452	3892	91,24

COMPORTAMIENTO MATRÍCULA MENSUAL AÑO 2013

ESTABLECIMIENTOS	Nº CURS	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST	MATR	ASIST
	JCAC	MARZ	MEDIA	ABRIL	MEDIA	MAYO	MEDIA	JUNIO	MEDIA	JULIO	MEDIA	AGOS	MEDIA	SEPTIE	MEDIA	OCTUE	MEDIA	NOVIE	MEDIA	DICIEM	MEDIA	MATRICUL	ASIST
	BASIC	2013	MARZ	2013	ABRIL	2013	MAYO	2013	JUNIO	2013	JULIO	2013	AGOS	2013	SEPTIE	2013	OCTUE	2013	NOVIE	2013	DICIEMBRE	%	%
F-462 "Anselmo Tapia"	8	167	147	164	149	164	142	162	147	162	146	162	146	162	151	162	150	160	151	160	156	162,5	148,5
G-473 "Luis Pereira I."		41	36	42	41	42	36	42	38	44	41	45	40	40	40	44	38	44	41	42	43	42,6	39,4
G-475 "Maria Tapia M."		101	95	101	95	103	95	100	84	100	85	99	88	98	85	98	87	98	90	98	92	99,6	89,6
G-481 "Carlos Montero"		38	35	39	35	39	33	37	29	38	32	38	32	38	32	38	34	38	34	41	34	38,4	33
G-487 "Dominga Cuellar"		17	16	16	16	16	16	16	16	16	15	16	15	16	16	16	16	16	15	14	14	15,9	15,5
F-493 "Roberto Opazo G"		154	144	154	144	154	144	154	139	154	139	156	139	156	139	156	143	156	145	156	149	155	142,5
G-498 "Juan Muñoz B."		78	74	78	74	78	71	78	70	76	66	76	70	75	70	75	71	74	68	73	72	76,1	70,6
F-500 "Onofre Vasquez"		166	147	167	155	165	145	167	147	167	149	167	155	166	152	165	150	165	152	169	148	166,4	150
G-502 Roberto Muñoz V."		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
E-534 "Juan de la Cruz D"		483	426	465	431	476	409	479	408	477	403	477	422	473	416	474	416	474	416	457	416	473,5	416,3
F-536 "Gabriela Mistral"		160	146	156	144	156	137	145	137	154	142	156	145	159	143	160	147	160	143	160	151	156,6	143,5
G-537 "Paula Jaraquemada"	5	80	71	80	74	81	76	81	74	81	75	81	79	81	79	79	76	79	75	79	78	80,2	75,7
F-539 "Cardenal José M"		193	175	191	175	193	176	186	177	194	181	196	179	196	184	196	178	194	176	182	175	192,1	177,6
G-540 "El Carmen"		59	57	60	59	61	59	61	55	61	60	61	58	61	60	61	60	61	61	61	61	60,7	59
G-542 "Carlos CondellJ"		12	12	12	12	12	11	12	11	12	10	12	12	12	12	12	11	12	11	11	11	11,9	11,3
F-543 "José Miguel C"		91	86	90	89	91	82	90	78	94	83	94	89	94	83	95	90	95	88	95	91	92,9	85,9
G-544 "Marcela Paz"		132	130	132	129	132	129	132	125	132	125	132	126	131	129	131	129	131	130	130	128	131,5	128
F-545 "Laura Urrutia B"		132	109	133	118	133	118	131	119	130	115	129	112	129	115	129	117	130	117	133	114	130,9	115,4
F-546 "Francisco Urrutia"		280	256	279	260	278	242	278	245	278	248	276	258	277	255	276	249	276	252	258	251	275,6	251,6
G-547 "Manuel Rozas"		17	17	17	17	17	16	17	15	17	15	17	16	16	15	16	16	16	16	17	17	16,7	16
G-549 "Sofia Vasquez R."		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
F-550 "Gabriel Benavente"		208	194	214	196	210	190	210	193	212	195	212	200	212	193	211	195	214	196	228	190	213,1	194,2
G-553 "Angel Cruchaga"		138	125	138	128	141	129	141	121	141	125	141	137	141	137	142	128	142	127	145	127	141	128,4
G-554 "Pedro Alessandri"		179	156	179	162	179	161	176	164	174	164	174	162	177	163	180	169	180	168	177	166	177,5	163,5
G-555 "Santiago Bueras A"		33	30	33	30	32	31	32	29	32	29	32	28	32	31	32	31	32	30	32	30	32,2	29,9
G-743 "Ramberto Carrera"		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
SEMLLITA		144	121	140	120	141	113	144	108	144	113	143	118	143	118	142	117	140	108	155	117	143,6	115,3
C-29 "Arturo Alessandri P."		610	547	608	547	606	522	609	533	605	512	597	514	616	505	580	504	577	521	590	447	599,8	515,2
Laura Urrutia Benavente		65	56	62	56	63	57	63	59	63	57	62	55	62	56	61	57	61	56	62	48	62,4	55,7
Total		3805	3435	3777	3483	3790	3367	3770	3348	3785	3352	3778	3422	3790	3406	3758	3406	3752	3414	3752	3353	3775,7	285,45

ANEXO 2:

Indicadores de eficiencia externa

Resultados SIMCE Lenguaje y Comunicación 4º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS					
ESCUELA		2009	2010	2011	2012	213	PROMEDIO
F – 462	ALTO LLOLLINCO	268	252	271	247	257	259
G – 473	BODEGA				217	224	221
G – 475	PASO CUÑAO	291	249	231	244	259	255
G – 481	LAS MOTAS		274	259	226	199	240
G – 487	HUIMEO					257	257
F – 493	MESAMAVIDA	282	276	268	314	265	281
G – 498	LA PUNTILLA				251	262	257
F – 500	SAN LUIS	299	278	238	270	275	272
G – 502	RINCON DE ACHIBUENO				265		265
E – 534	LONGAVI	237	261	276	259	244	255
F – 536	PAINE	235	267	268	246	243	252
G – 537	LA SEXTA		284	273	242	237	259
F – 539	LA TERCERA	281	285	295	263	266	278
G - 540	EL CARMEN		296	264	289	276	281
G – 542	LOMAS DE LA TERCERA				241	217	229
F – 543	MIRAFLORES				232	281	257
G – 544	ESPERANZA PLAN	266	269	296	257	295	277
F – 545	SAN JOSE	213	275	283	250	263	257
F - 546	LA QUINTA	266	287	293	278	267	278
G – 547	HUALONCO					200	200
G – 549	LOMA DE VASQUEZ				269		269
F - 550	LOS CRISTALES	263	282	250	270	269	267
G – 553	LOMA DE POLCURA	286	242	240	282	245	259
G – 554	LLANO LAS PIEDRAS	263	283	293	267	287	279
G – 555	LAS MERCEDES				281	242	262
G – 743	VEGA DEL MOLINO				196		196
					PROMEDIO COMUNAL		256

Resultados SIMCE Matemática 4º Básico, Comuna de Longaví

RESULTADOS SIMCE MATEMATICA 4º BÁSICO COMUNA DE LONGAVI							
SECTOR		AÑOS					
ESCUELA		2009	2010	2011	2012	2013	PROMEDIO
F – 462	ALTO LLOLLINCO	245	229	236	208	221	228
G – 473	BODEGA				209	232	221
G – 475	PASO CUÑAO	270	219	259	250	269	253
G – 481	LAS MOTAS		227	252	220	206	226
G – 487	HUIMEO					219	219
F – 493	MESAMAVIDA	280	246	251	312	256	269
G – 498	LA PUNTILLA				248	248	248
F – 500	SAN LUIS	290	260	242	287	267	269
G – 502	RINCON DE ACHIBUENO				291		291
E – 534	LONGAVI	202	232	243	231	233	228
F – 536	PAINE	220	251	210	240	238	232
G – 537	LA SEXTA		262	266	249	242	255
F – 539	LA TERCERA	275	285	279	273	258	274
G - 540	EL CARMEN		274	235	237	261	252
G – 542	LOMAS DE LA TERCERA				193	186	190
F – 543	MIRAFLORES				212	262	237
G – 544	ESPERANZA PLAN	264	249	255	212	254	247
F – 545	SAN JOSE	224	244	270	210	224	234
F - 546	LA QUINTA	220	257	285	298	267	265
G – 547	HUALONCO					174	174
G – 549	LOMA DE VASQUEZ				243		243
F - 550	LOS CRISTALES	249	239	257	242	265	250
G – 553	LOMA DE POLCURA	275	247	221	269	242	251
G – 554	LLANO LAS PIEDRAS	283	247	282	258	263	267
G – 555	LAS MERCEDES				276	222	249
G – 743	VEGA DEL MOLINO				179		179
					PROMEDIO COMUNAL		240

Resultados SIMCE Comprensión Del Medio 4º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS					PROMEDIO
ESCUELA		2009	2010	2011	2012	2013	
F - 462	ALTO LLOLLINCO	256	229	254	233		243
G - 473	BODEGA				200		200
G - 475	PASO CUÑAO	252	219	231	255		239
G - 481	LAS MOTAS		227	252	220		233
G - 487	HUIMEO						
F - 493	MESAMAVIDA	274	246	251	295	235	260
G - 498	LA PUNTILLA				216		216
F - 500	SAN LUIS	283	260	219	248	267	255
G - 502	RINCON DE ACHIBUENO				279		279
E - 534	LONGAVI	211	232	241	236	236	231
F - 536	PAINE	239	251	251	238	234	243
G - 537	LA SEXTA		262	253	220		245
F - 539	LA TERCERA	264	285	280	259	269	271
G - 540	EL CARMEN		274	224	257		252
G - 542	LOMAS DE LA TERCERA				212		212
F - 543	MIRAFLORES				213	253	233
G - 544	ESPERANZA PLAN	258	249	262	242		253
F - 545	SAN JOSE	223	244	266	236	235	241
F - 546	LA QUINTA	233	257	289	283	269	266
G - 547	HUALONCO						
G - 549	LOMA DE VASQUEZ						
F - 550	LOS CRISTALES	251	239	241	252	246	246
G - 553	LOMA DE POLCURA	284	247	220	268	229	250
G - 554	LLANO LAS PIEDRAS	264	247	285	279	253	266
G - 555	LAS MERCEDES				262		262
G - 743	VEGA DEL MOLINO						
				PROMEDIO COMUNAL			245

Resultados SIMCE Lenguaje y Comunicación 8º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS				PROMEDIO
ESCUELA		2007	2009	2011	2013	
F – 462	Alto Llolinco	225		250	262	246
G – 473	Bodega				281	281
G – 475	Paso Cuñao				255	255
G – 481	Las Motas					
G – 487	Huimeo					
F – 493	Mesamávida	286	286	267	266	276
G – 498	La Puntilla				272	272
F – 500	San Luis	260	250	258	279	262
G – 502	Rincón de Achibueno					
E – 534	Longaví	225	208	231	218	221
F – 536	Paine	239	238	238	235	238
G – 537	La Sexta				238	238
F – 539	La Tercera	224	266	264	253	252
G – 540	El Carmen					
G – 542	Lomas de la Tercera					
F – 543	Miraflores	222	240		240	234
G – 544	Esperanza Plan	245		251	263	253
F – 545	San José	260	267	243	241	253
F – 546	La Quinta	228		256	233	239
G – 547	Hualonco					
G – 549	Loma de Vásquez					
F – 550	Los Cristales	240	242	242	252	244
G – 553	Loma de Polcura	243		267	275	262
G – 554	Llano las Piedras	246	251	279	271	262
G – 555	Las Mercedes					
G – 743	Vega del Molina					
		PROMEDIO COMUNAL				252

Resultados SIMCE Matemática 8º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS				
ESCUELA		2007	2009	2011	2013	PROMEDIO
F – 462	Alto Llollinco	225		235	231	230
G – 473	Bodega				279	279
G – 475	Paso Cuñao				233	233
G – 481	Las Motas					
G – 487	Huimeo					
F – 493	Mesamávida	275	269	246	241	258
G – 498	La Puntilla				223	223
F – 500	San Luis	271	257	284	280	273
G – 502	Rincón de Achibueno					
E – 534	Longaví	238	213	241	227	230
F – 536	Paine	272	269	252	232	256
G – 537	La Sexta				228	228
F – 539	La Tercera	240	274	258	256	257
G – 540	El Carmen					
G – 542	Lomas de la Tercera					
G – 543	Miraflores				232	232
G – 544	Esperanza Plan	255		257	257	256
F – 545	San José	274	274	231	217	249
F - 546	La Quinta	237		254	243	245
G – 547	Hualonco					
G – 549	Lomas de Vásquez					
F - 550	Los Cristales	255	238	256	247	249
G – 553	Loma de Polcura	259		288	260	269
G – 554	Llano las Piedras	237	294	280	273	271
G – 555	Las Mercedes					
G – 743	Vega del Molino					
		PROMEDIO COMUNAL				249

Resultados SIMCE Comprensión Del Medio Natural 8º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS				
ESCUELA		2007	2009	2011	2013	PROMEDIO
F - 462	Alto Llollinco	225		277	288	263
G - 473	Bodega				263	263
G - 475	Paso Cuñao				247	247
G - 481	Las Motas					
G - 487	Huimeo					
F - 493	Mesamávida	290	281	264	268	276
G - 498	La Puntilla				246	246
F - 500	San Luis	241	254	283	271	262
G - 502	Rincón de Achibueno					
E - 534	Longaví	225	218	227	240	228
F - 536	Paine	237	203	237	255	233
G - 537	La Sexta				241	241
F - 539	La Tercera	241	258	258	255	253
G - 540	El Carmen					
G - 542	Lomas de la Tercera					
F - 543	Miraflores				243	243
G - 544	Esperanza Plan	249		276	253	259
F - 545	San José	266	275	253	239	258
F - 546	La Quinta	237		256	242	245
G - 547	Hualonco					
G - 549	Loma de Vásquez					
F - 550	Los Cristales	261	229	235	250	244
G - 553	Loma de Polcura	260		266	259	262
G - 554	Llano las Piedras	235	247	260	271	253
G - 555	Las Mercedes					
G - 743	Vega del Molino					
			PROMEDIO COMUNAL			252

Resultados SIMCE Comprensión de Lectura 2º Básico, Comuna de Longaví

ESCUELA	SECTOR	AÑOS	
		2012	2013
F - 462	Alto Llolinco	240	239
G - 473	Bodega	-	264
G - 475	Paso Cuñado	228	238
G - 481	Las Motas	239	282
G - 487	Huimeo	238	-
F - 493	Mesamávida	267	248
G - 498	La Puntilla	242	222
F - 500	San Luis	-	261
G - 502	Rincón de Achibueno	250	225
E - 534	Longaví	253	239
F - 536	Paine	233	220
G - 537	La Sexta	260	269
F - 539	La Tercera	257	275
G - 540	El Carmen	213	286
G - 542	Lomas de la Tercera	-	-
F - 543	Miraflores	216	226
G - 544	Esperanza Plan	261	220
F - 545	San José	224	249
F - 546	La Quinta	221	263
G - 547	Hualonco	197	130
G - 549	Loma de Vásquez	184	-
F - 550	Los Cristales	259	263
G - 553	Loma de Polcura	259	228
G - 554	Llano las Piedras	262	258
G - 555	Las Mercedes	263	-
G - 743	Vega del Molino	-	-

Resultados SIMCE Comprensión de Lectura, Matemática e Inglés 2do y 3ro Medio, Comuna de Longaví

LICEO	COMP. LECTURA 2do Medio			MATEMÁTICA 2do. Medio			INGLÉS 3ro. Medio 2012	
	2010	2012	2013	2010	2012	2013	Compr. Lectora	Compr. Auditiva
Arturo Alessandri Palma	224	215	232	217	209	237	29	30
Laura Urrutia B.	242	280	252	219	264	207		

ANEXO 3

SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE RINDIERON LA PSU AÑO 2012 Y CONTINUARON ESTUDIOS

LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

ALUMNOS QUE RINDIERON PSU	26
ALUMNOS EN UNIVERSIDADES	1
ALUMNOS EN INSTITUTOS PROFESIONALES	0
ALUMNOS EN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA	16
ALUMNOS EN PREUNIVERSITARIOS	0
ALUMNOS EN FUERZAS ARMADAS	04
NO HAY INFORMACION	05

LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE

ALUMNOS QUE RINDIERON PSU	08	100,00 %
ALUMNOS EN UNIVERSIDAD	02	25,00 %
NO HAY INFORMACION	06	75,00%

SEGUIMIENTO ALUMNOS EGRESADOS EDUC. BÁSICA Y MEDIA

TOTAL	ALUMNOS EGRESADOS	CONTINUAN ESTUDIOS	SE INCORPORAN A LA VIDA LABORAL	NO EXISTE INFORMACION
8º BÁSICO	360	357	3	0
4º AÑO EDUCACIÓN MEDIA CH	24	15	3	6
4º AÑO ED. MEDIA T. P	99	9	74	16

ANEXO 4

PROGRAMAS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS Y PROGRAMAS TRANSVERSALES DE LIBRE ELECCIÓN SEGÚN DECRETO 290 DEL MINEDUC

Esta área del departamento de Educación durante el año 2014 ha movilizó la participación de alrededor de 2800 estudiantes. En cuanto a los talleres de libre elección y de la J.E.C.D, existen en la actualidad alrededor de 230 talleres, los que experimentan un aumento del 3% en relación al año 2013, esto debido a la participación de monitores con recursos S.E.P, en los distintos establecimientos Educativos.

Actividades:

1. Participar en los campeonatos provinciales y regionales en actividades deportivas y artístico culturales en categorías infantil
2. Realizar al menos 35 actividades de carácter comunal en diferentes disciplinas deportivas en categorías mini, infantil y juvenil damas y varones
3. Encuentro comunal de medio ambiente y gira de estudio con los grupos ecológicos
4. Concurso comunal de cueca con al menos un 90% de las escuelas y muestra folclórica con al menos 10 escuelas participantes.
5. Encuentro comunal programa participación ciudadana
6. Formulación de Proyectos al instituto nacional de deportes y MINEDUC
7. Creación de talleres para niños, jóvenes y adultos
8. Coordinación e implementación de talleres IND en la comuna :
 - Mujer y Deporte
 - Escuelas Abiertas
 - Escuelas de Fútbol
 - Jóvenes en Movimiento
9. Asesoría en planificación y ejecución del Programa Extraescolar
10. Creación de Talleres deportivos y talleres de trabajo con niños con obesidad
11. Fomentar la práctica deportiva y cultural en alumnos de enseñanza media con talleres deportivos y culturales
12. Creación de talleres en conjunto con CESFAM (Programa Elige Vivir Sano)

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES NIVEL PARVULARIO Y BÁSICO

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	TOTAL
	CANTIDAD	%
SIN ESCOLARIDAD	93	1,79
1º CICLO INCOMPLETO (1º a 4º básico)	371	7,12
1º CICLO COMPLETO	450	8,64
2º CICLO INCOMPLETO	1022	19,62
2º CICLO COMPLETO	1206	23,15
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	776	14,89
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	1089	20,90
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	41	0,79
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	68	1,31
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	30	0,58
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	64	1,23
TOTAL	5210	100,00

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES DE MEDIA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	TOTAL
	CANTIDAD	%
SIN ESCOLARIDAD	24	2,17
1º CICLO INCOMPLETO (1º a 4º básico)	178	16,11
1º CICLO COMPLETO (1º a 4º básico)	108	9,77
2º CICLO INCOMPLETO (5º a 8º básico)	291	26,33
2º CICLO COMPLETO (5º a 8º básico)	242	21,90
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	81	7,33
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	144	13,03
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	12	1,09
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	15	1,36
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	2	0,18
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	8	0,72
TOTAL	1105	100,00

NIVEL ETARIO DE LOS PADRES NIVEL PARVULARIO Y BÁSICO

MENOR 20 AÑOS		21 A 30 AÑOS		31 A 40 AÑOS		41 A 50 AÑOS		51 A 60 AÑOS		MAYOR DE 60		TOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	16	402	729	1034	1255	746	671	211	106	28	12	242	278
0,0	0,57	16,6	26,1	42,71	45,0	30,8	24,0	8,7	3,8	1,1	0,4	100	100
0		0	4		0	1	6	2	0	6	3		

NIVEL ETARIO DE LOS PADRES ED. MEDIA

MENOR 20 AÑOS		21 A 30 AÑOS		31 A 40 AÑOS		41 A 50 AÑOS		51 A 60 AÑOS		MAYOR DE 60		TOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	0	6	18	173	279	245	209	77	62	25	11	526	579
0,00	0,00	0,54	1,63	15,66	25,25	22,17	18,91	6,97	5,61	2,26	1,00	100	100

OCUPACIÓN DE LOS PADRES NIVEL PARVULARIO Y BÁSICO

PRE - BÁSICA Y BÁSICA OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	93	112	3,82	4,03
LABORES DE CASA	114	1575	4,69	56,70
TEMPOREROS	1194	748	49,10	26,93
OBRAERO AGRÍCOLA	462	13	19,00	0,47
EMPLEADOS PARTICULARES	187	72	7,69	2,59
COMERCIANTES	32	27	1,32	0,97
PARCELEROS	79	9	3,25	0,32
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	18	76	0,74	2,74
FUNCIONARIOS FISCALES	5	5	0,21	0,18
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	6	0	0,25	0,00
TÉCNICOS	31	37	1,27	1,33
PROFESIONALES	11	24	0,45	0,86
PENSIONADOS	26	14	1,07	0,50
OTROS	174	66	7,15	2,38
TOTALES	2432	2778	100,00	100,00

OCUPACIÓN DE LOS PADRES ED. MEDIA

TOTAL EDUCACIÓN MEDIA OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	11	33	1,00	2,99
LABORES DE CASA	0	345	0,00	31,22
TEMPOREROS	245	109	22,17	9,86
OBRAERO AGRÍCOLA	124	4	11,22	0,36
EMPLEADOS PARTICULARES	44	26	3,98	2,35
COMERCIANTES	11	11	1,00	1,00
PARCELEROS	8	0	0,72	0,00
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	4	17	0,36	1,54
FUNCIONARIOS FISCALES	0	1	0,00	0,09
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	0	0	0,00	0,00
TÉCNICOS	3	5	0,27	0,45
PROFESIONALES	1	3	0,09	0,27
PENSIONADOS	13	3	1,18	0,27
OTROS	62	22	5,61	1,99
TOTALES	526	579	100	100,00

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE EDUC. PARVULARIA Y BÁSICA

ESTADO NUTRICIONAL								
	NORMAL		BAJO PESO		SOBRE PESO		OBESO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
PRE-BÁSICA	188	188	26	31	68	68	11	10
EDUCACIÓN ESPECIAL	5	4	1	3	4	5	1	1
PRIMERO	118	101	14	9	26	22	6	8
SEGUNDO	112	108	19	9	21	28	15	12
TERCERO	122	100	10	6	36	36	6	1
CUARTO	104	78	7	7	28	33	6	2
QUINTO	100	89	12	10	32	36	10	6
SEXTO	110	105	15	11	33	28	10	11
SEPTIMO	105	103	15	12	24	17	14	8
OCTAVO	119	113	10	8	30	35	9	10
TOTAL	1083	989	129	106	302	308	88	69
PORCENTAJES	35,23	32,17	4,20	3,45	9,82	10,02	2,86	2,24

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE ED. MEDIA

ESTADO NUTRICIONALES	NORMAL		BAJO PESO		SOBRE PESO		OBESO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
PRIMERO	70	51	12	7	16	22	2	4
SEGUNDO	47	53	14	7	17	13	3	5
TERCERO	54	45	9	5	11	20	1	5
CUARTO	45	43	2	4	15	38	3	4
TOTALES	216	192	37	23	59	93	9	18
PORCENTAJES	33,38	29,68	5,72	3,55	9,12	14,37	1,39	2,78

SITUACION FAMILIAR DE LOS ALUMNOS NIVEL PARVULARIO Y BASICO

CATEGORIAS												
	P.KIN D	E. ES P	1º B	2º B	3º B	4º B	5º B	6º B	7º B	8º B	TOTALE S	%
VIVE CON SUS PADRES	413	16	214	227	222	186	183	227	207	229	2124	69,08
VIVE CON UNO DE ELLOS	150	7	75	83	75	68	88	78	71	83	778	25,29
VIVE CON FAMILIARES	27	1	17	14	20	12	22	19	18	17	167	5,46
VIVE CON EXTRAÑOS	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	5	0,17
TOTAL	590	24	306	324	317	266	295	326	297	329	3074	100,00

SITUACION FAMILIAR DE LOS ALUMNOS NIVEL MEDIO

CATEGORIAS						TOTAL	%
	1º MEDIO	2º MEDIO	3º MEDIO	4º MEDIO			
VIVE CON SUS PADRES	119	111	99	98		427	66,30
VIVE CON UNO DE ELLOS	45	35	36	45		161	25,00
VIVE CON FAMILIARES	20	11	14	9		54	8,38
VIVE CON EXTRAÑOS	0	2	0	3		5	0,32
TOTAL	184	159	149	155		647	100,00

ANEXO 5

EDUCACIÓN PARVULARIA

La educación Parvularia es el primer nivel del sistema educacional, que junto con la familia estimula al niño y la niña menor de 6 años, en su desarrollo pleno y armónico.

Los primeros años de vida son las claves en el desarrollo de los niños y niñas y los más determinantes para su desempeño futuro. La intervención temprana de la educación es clave para potenciar dicho desarrollo y fundamental para corregir las grandes desigualdades que se originan desde la cuna, ya que los efectos de la educación no solo dependen de su calidad y cobertura sino también, y de manera esencial, de cuan temprana sea la intervención.

OBJETIVO GENERAL DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Otorgar una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas, en estrecha relación y complementación con la labor de la familia en un marco de valores compartidos y considerando los derechos del niño y la niña.

La educación parvularia municipal de la comuna de Longaví posee ventajas comparativas que facilitan sus logros:

- Abarca toda la comuna lo que le permite utilizar este territorio como una ventaja comparativa institucional con amplias posibilidades educativas.
- Posee profesionales capacitados en diversas áreas.
- Integra ambientes pedagógicos estructurados donde la educadora asume el rol de mediadora en la construcción de los aprendizajes.
- Implementa una pedagogía profundamente interactiva y afectiva que permite la obtención de aprendizajes significativos que perduran en el tiempo.

Actualmente la comuna de Longaví cuenta con 19 Establecimientos Educativos Municipales, que imparten el Nivel de Educación Parvularia, atendiendo a niños y niñas de primer y segundo nivel de transición contando con una matrícula comunal de 589 niños y niñas. De las cuales 11 se encuentran en jornada escolar completa (JEC).

MATRICULA COMUNAL AREA EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2009 AL 2014

AÑO	Nº ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA
2009	16	429
2010	18	517
2011	18	539
2012	19	593
2013	19	565
2014	19	589

ESCUELAS MUNICIPALES CON EDUCACIÓN PARVULARIA AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014

RBD	Nombre Establecimiento	Sector	Modalidad	JEC	Matricula NT1	Matricula NT2	Matricula total
3352-9	Anselmo Tapia Loyola	Llollinco	Combinado	Con JEC	17	14	31
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	Combinado	Con JEC	05	04	09
3365-0	María Ambrosia Tapia	Paso Cuñao	Combinado	Con JEC	09	09	18
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	Combinado	Con JEC	06	05	11
3353-7	Roberto Opazo Gálvez	Mesamávida	Combinado	Con JEC	12	23	35
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	Combinado	Sin JEC	07	11	18
3354-5	Onofre Vásquez Norambuena	San Luis	Combinado	Con JEC	14	17	31
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	Combinado	Sin JEC	06	08	14
3371-5	Paula Jaraquemada	La sexta	Combinado	Sin JEC	13	07	20
3356-1	Cardenal José María Caro	La Tercera	Simple	Sin JEC	10	22	32
3373-1	El Carmen	El Carmen	Combinado	Con JEC	04	09	13
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	Combinado	Con JEC	08	11	19
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	Combinado	Con JEC	13	15	28
3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	Combinado	Sin JEC	14	09	23
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	Simple	Con JEC	18	22	40

RBD	Nombre Establecimiento	Sector	Modalidad	JEC	Matricula NT1	Matricula NT2	Matricula total
3362-6	Gabriel Benavente Benavente	Los Cristales	Combinado	Con JEC	21	31	52
3381-2	Ángel Cruchaga Santa María	Lomas de Polcura	Combinado	Sin JEC	11	07	18
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	Combinado	Sin JEC	12	10	22
16455-0	Semillita	Longaví	Simple	Sin JEC	63	92	155
				TOTAL	263	326	589

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.

El Convenio realizado entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y JUNJI para la administración de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se rige por el “Instructivo Manual de Transferencia de Fondos” el cual nos da a conocer los lineamientos de una dimensión administrativa y financiera de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos.

¿Cuál es el objetivo del Proyecto?

Proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses, a través de un Jardín Infantil y Sala Cuna modelo en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, que permita la participación activa de las familias y comunidad en general, dirigido especialmente para las familias más vulnerables de la Comuna.

Equipos de Trabajo de Jardines Infantiles y Salas Cunas

Los equipos de Trabajo en los Jardines y Salas Cunas, juegan un rol fundamental en responder oportuna y adecuadamente a las necesidades e intereses de niños y niñas: en el diagnóstico, prevención y derivación de situaciones de vulneración de derechos, además de velar para que las familias fortalezcan sus recursos personales en beneficio del desarrollo integral de los niños y las niñas; promover y difundir los Derechos de niños y niñas en la Comuna, como así también en desarrollar estrategias que fortalezcan y favorezcan el trabajo en equipo, tanto en la comunidad educativa, la comunidad social y la familia.

Cobertura del Programa

La cobertura autorizada para cada Establecimiento es la que se presenta en el cuadro a continuación, sin dejar de lado que también se cuenta con la autorización para matricular hasta un 10% más del cupo de cada Nivel.

Nº	CODIGO	NOMBRE SALA CUNA	SECTOR	CAPACIDAD NIVEL SALA CUNA	CAPACIDAD NIVEL MEDIO	CAPACIDAD TOTAL
01	07403025	Mundo de Niños	Longaví	40	32	72
02	07403026	Gotas de Cristal	Los Cristales	20	32	52
03	07403027	Mis primeros Pasos	La Quinta	20	24	44
04	07403037	Semilla de Vida	Llano las Piedras	12	14	26
05	07403036	Pequeños Sueños	San Luis	14	24	36
06	07403401	Burbujitas de Colores	San José	12	14	26
07	07403042	Sueños Mágicos	La Tercera	12	14	26
08	07403043	Mi mundo comienza Aquí	Mesamávida	12	14	26
09	07403056	Creciendo Feliz	La Aguada	12	14	26
10	07403057	Villa Longaví	Longaví	20	32	52

MATRICULA 2014 NIVEL SALA CUNA : 163
 MATRICULA 2014 NIVEL MEDIO : 205
 TOTAL : 368

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI)

Los PMI están destinados a niños y niñas menores de seis años en situación de vulnerabilidad, que en su sector no cuenten con jardines infantiles o salas cunas, los cuales funcionan en espacios comunitarios con la participación de las familias y agentes culturales, quienes, con apoyo de profesionales JUNJI, les brindan, solidariamente, educación y cuidado.

Nº	NOMBRE PMI	SECTOR	MATRICULA	TIPO DE JORNADA
01	Los Niños Primeros	Hualonco	11	Jornada Completa
02	Las Abejitas	Las Mercedes	16	Jornada Completa
03	De Tu Mano Aprendo	Paso Cuñao	10	Jornada Completa
04	Educando Con Amor	La Quinta	13	Jornada Completa
05	Rayito de sol	El Carmen	15	Jornada Completa

CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA (CECI)

Los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una modalidad alternativa de atención de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), tiene carácter presencial y se desarrolla en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos.

El convenio busca entregar Educación inicial de calidad a niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses de edad de mayor vulnerabilidad social y económica que no han recibido atención.

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y aprendizaje a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que perfilan las experiencias como únicas en su práctica.

Nº	NOMBRE CECI	SECTOR	MATRICULA	JORNADA
01	Las Palmeritas	La Sexta	11	Media Jornada
02	Frutos de Esperanza	Esperanza Plan	10	Media Jornada

CONOZCA A SU HIJO (CASH)

CASH es un programa alternativo, el cual atiende a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales.

Este programa capacita a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar así en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

Nº	NOMBRE CASH	SECTOR	MATRICULA
01	Piececitos de Bebé	Rincón de Achibueno	8

ANEXO 6

EDUCACIÓN DE ADULTOS

El Departamento de Educación Municipal; año a año continua con su política comunal de ir incorporando alumnos y alumnas a la educación de adultos, en distintos sectores de la comuna.

Durante el presente año (2014) la comuna cuenta con 6 Establecimientos con Educación de Adultos, desglosados de la siguiente manera:

1. Escuela F-493 "Roberto Opazo Gálvez" Mesamávida 1 curso Primer Nivel Medio HC (1º Y 2º Medio)
2. Escuela F-543 " José Miguel Carrera" Miraflores 2 cursos Primer y Segundo Nivel Medio HC (1º Y 2º Medio y 3º y 4º Medio).
3. Escuela G-544 " Marcela Paz" Esperanza Plan 1 curso Segundo Nivel Medio HC (3º y 4º Medio)
4. Escuela G-473 " Luís Pereira Iñiguez" Bodega; 1 curso Primer Nivel Medio HC (1º y 2º Medio)
5. Escuela F-550 " Gabriel Benavente Benavente "Los Cristales" 2 cursos Primer y Segundo Nivel Medio HC (1º y 2º Medio y 3º y 4º Medio)
6. Liceo Polivalente C-29 "Arturo Alessandri Palma" Longaví 3 cursos Tercer Nivel Básico, Primer y Segundo Nivel Medio HC (7º y 8º básico, 1º y 2º Medio y 3º y 4º Medio)

En el ámbito de la participación estudiantil es importante destacar El Encuentro Comunal (Social – Recreativo), que se realiza anualmente al término del Primer Semestre, el cual se ha transformado en un espacio de conocimiento e intercambio de experiencias de los alumnos y alumnas de la Educación de Adultos.

Reactivar las olimpiadas deportivos recreativos, para así lograr un desarrollo integral a desarrollarse en el mes de octubre de cada año.

Las actividades anteriores, tienen un costo de \$1.000.000.- (un millón de pesos) aproximado, (\$500.000.- cada actividad).

MATRÍCULA EDUCACIÓN DE ADULTOS AÑOS 2010 AL 2014

AÑOS					
NIVELES	2010	2011	2012	2013	2014
Primer y Segundo Nivel Medio H C	234	229	184	177	168
Segundo nivel básico	--	10	--	--	--
Tercer nivel básico	21	61	17	20	19
TOTAL	255	300	201	197	187

ANEXO 7

PROYECTO ENLACES

El Proyecto Enlaces, constituye un apoyo permanente y muy significativo al trabajo docente y también al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos. Actualmente todos los Establecimientos Educativos de educación parvularia, Básica y Media, de la comuna están incorporados a este proyecto.

TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO: Incrementar significativamente el equipamiento computacional existente en el sistema escolar Chileno, junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de los recursos.

ESTADO ACTUAL: El proyecto TEC, se implementó en el 100% de los Establecimientos de la comuna, el proyecto se encuentra cerrado.

EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL

RBD	SECTOR	NOMBRE	PC MOVILES	PC FIJOS	DATA SHOW
3349	LONGAVI	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ G.			
3352	ALTOS DE LLOLLINCO	ANSELMO TAPIA LOYOLA	11	20	
3353	MESAMAVIDA	ROBERTO OPAZO GALVEZ	6	15	
3354	VILLA SAN LUIS	ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	13	30	
3355	PAINE	GABRIELA MISTRAL	13	17	
3356	LA TERCERA	CARDENAL JOSE MARIA CARO			
3358	MIRAFLORES	JOSE MIGUEL CARRERA			
3359	SAN JOSE	LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE	2	12	
3361	LA QUINTA	FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	14	40	
3362	LOS CRISTALES	GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	9	35	
3365	PASO CUNAO	MARIA AMBROSIA TAPIA MENDEZ	16	10	
3366	SAN ESTEBAN	CARLOS MONTERO JARAMILLO	3	4	
3367	HUIMEO	DOMINGA CUELLAR IBANEZ	10	8	
3368	LA PUNTILLA	JUAN SEGUNDO MUNOZ BRIONES	8	8	
3369	RINCON DE ACHIB.	ROBERTO MUNOZ VALDES	3	1	
3371	LA SEXTA	PAULA JARAQUEMADA	9	18	
3373	EL CARMEN	EL CARMEN	6	10	
3375	LOMA LA TERCERA	CARLOS CONDELL	1	2	
3376	ESPERANZA PLAN	MARCELA PAZ	3	14	
3377	HUALONCO	MANUEL ROZAS ARISTIA	3	3	
3381	LOMAS DE POLCURA	ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA	3	19	
3382	LLANO LAS PIEDRAS	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	27	25	
3383	LAS MERCEDES	SANTIAGO BUERAS AVARIA	12	5	
16455	LONGAVI	DE PARVULOS SEMILLITA	4	6	
3364	BODEGA	LUIS PEREIRA INIGUEZ	3	8	
3348	LONGAVI	LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	115	35	23
3384	VEGA DEL MOLINO	RAMBERTO CARRETA MARTINEZ	3	1	
6678	LOMAS DE VASQUEZ	SOFIA VÁSQUEZ REBOLLEDO	1	8	
TOTALES					

PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS (PDI)

OBJETIVO: Profundizar en el uso de las nuevas tecnologías de la información, elaborando material curricular interactivo adaptado al alumnado de nuestra comuna, utilizando la Pizarra Digital Interactiva como un recurso tecnológico atractivo y fácil de utilizar para alumnos y profesores.

ESTADO ACTUAL: El 75% de los establecimientos educacionales cuentan con pizarras digitales, siendo utilizadas de mayor o menor medida por cada colegio.

Pizarras adquiridas mediante GORE

RBD	SECTOR	NOMBRE	PIZARRAS
3349	LONGAVI	ESCUELA JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ G.	5
3352	ALTOS DE LLOLLINCO	ESCUELA TAPIA LOYOLA	2
3353	MESAMAVIDA	ESCUELA ROBERTO OPAZO GALVEZ	2
3354	VILLA SAN LUIS	ESCUELA ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	2
3355	PAINE	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	2
3358	MIRAFLORES	ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	2
3361	LA QUINTA	ESCUELA FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	2
3362	LOS CRISTALES	ESCUELA GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	2
3371	LA SEXTA	ESCUELA PAULA JARAQUEMADA	2
3376	ESPERANZA PLAN	ESCUELA MARCELA PAZ	2
3381	LOMAS DE POLCURA	ESCUELA ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA	2
3382	LLANO LAS PIEDRAS	ESCUELA PEDRO ALESSANDRI VARGAS	2

Pizarras adquiridas mediante FAGEM

RBD	SECTOR	NOMBRE	PIZARRAS
3375	LOMA LA TERCERA	ESCUELA CARLOS CONDELL	1
3367	HUIMEO	ESCUELA DOMINGA CUELLAR IBANEZ	1
3368	LA PUNTILLA	ESCUELA JUAN SEGUNDO MUNOZ BRIONES	1
3369	RINCON DE ACHIBUENO	ESCUELA ROBERTO MUNOZ VALDES	1
3371	LA SEXTA	ESCUELA PAULA JARAQUEMADA	1
3377	HUALONCO	ESCUELA MANUEL ROZAS ARISTIA	1
3364	BODEGA	ESCUELA LUIS PEREIRA INIGUEZ	1
3384	LOMAS DE VÁSQUEZ	ESCUELA SOFIA VÁSQUEZ REBOLLEDO	1
6678	VEGA DEL MOLINO	ESCUELA RAMBERTO CARRERA MARTINEZ	1
3365	PASO CUÑO	ESCUELA MARÍA TAPIA MÉNDEZ	1

Adicionalmente existen 29 pizarras digitales adquiridas por cada establecimiento con fondos SEP, sumando un total de 56 PDI en toda la comuna.

PROYECTO LABORATORIO MOVIL COMPUTACIONAL (LMC)

OBJETIVO: Desarrollar y fomentar las capacidades TIC de nuestros alumnos, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

ESTADO ACTUAL: La iniciativa LMC se encuentra funcionando en algunos establecimientos de la comuna, con un total de 184 equipos portátiles y 7 carros contenedores.

RBD	SECTOR	NOMBRE	NETBOOK
3352	ALTOS DE LLOLLINCO	ESCUELA ANSELMO TAPIA LOYOLA	24
3353	MESAMAVIDA	ESCUELA ROBERTO OPAZO GALVEZ	24
3354	VILLA SAN LUIS	ESCUELA ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	20
3355	PAINE	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	24
3362	LOS CRISTALES	ESCUELA GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	28
3381	LOMAS DE POLCURA	ESCUELA ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA	20
3382	LLANO LAS PIEDRAS	ESCUELA PEDRO ALESSANDRI VARGAS	24

Los siguientes establecimientos no participan en el proyecto LMC, pero cuentan con computadores (notebook) para el trabajo con los alumnos adquiridos con fondos de ayuda a la gestión municipal (FAGEM).

RBD	SECTOR	NOMBRE	NOTEBOOK
3359	SAN JOSE	LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE	28
3348	LONGAVI	LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	36

PROYECTO MI TALLER DIGITAL

OBJETIVO: Mi Taller Digital tiene como objetivo desarrollar las Habilidades Tecnológicas en Estudiantes y Profesores, que busca potenciar el desarrollo de las habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos.

CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

OBJETIVO: Buscar que los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma gratuita.

ESTADO ACTUAL: La iniciativa se encuentra implementada, entregando conexión a Internet banda ancha a 26 establecimientos de la comuna.

Las velocidades de conexión son fijadas por SUBTEL y la tecnología a usar es limitada por la ubicación geográfica de nuestros establecimientos.

Las conexiones otorgadas son las siguientes:

RBD	SECTOR	NOMBRE	PROV.	VEL.
3349	LONGAVI	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ G.	LUZPARRAL	4MB
3352	ALTOS DE LLOLLINCO	ANSELMO DEL CARMEN TAPIA LOYOLA	LUZPARRAL	4MB
3353	MESAMAVIDA	ROBERTO OPAZO GALVEZ	LUZPARRAL	4MB
3354	VILLA SAN LUIS	ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	LUZPARRAL	4MB
3355	PAINE	GABRIELA MISTRAL	LUZPARRAL	4MB
3356	LA TERCERA	CARDENAL JOSE MARIA CARO	LUZPARRAL	4MB
3358	MIRAFLORES	JOSE MIGUEL CARRERA	LUZPARRAL	2MB
3359	SAN JOSE	LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE	LUZPARRAL	4MB
3361	LA QUINTA	FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	LUZPARRAL	4MB
3362	LOS CRISTALES	GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	LUZPARRAL	4MB

RBD	SECTOR	NOMBRE	PROV.	VEL.
3365	PASO CUNAO	MARIA AMBROSIA TAPIA MENDEZ	LUZPARRAL	2MB
3366	SAN ESTEBAN	CARLOS MONTERO JARAMILLO	LUZPARRAL	1MB
3367	HUIMEO	DOMINGA CUELLAR IBANEZ	LUZPARRAL	1MB
3368	LA PUNTILLA	JUAN SEGUNDO MUNOZ BRIONES	LUZPARRAL	2MB
3369	RINCON DE ACHIBUENO	ROBERTO MUNOZ VALDES	LUZPARRAL	1024
3371	LA SEXTA	PAULA JARAQUEMADA	LUZPARRAL	2MB
3373	EL CARMEN	EL CARMEN	LUZPARRAL	2MB
3375	LOMA LA TERCERA	CARLOS CONDELL	LUZPARRAL	1MB
3376	ESPERANZA PLAN	MARCELA PAZ	LUZPARRAL	2MB
3377	HUALONCO	MANUEL ROZAS ARISTIA	LUZPARRAL	1MB
3381	LOMAS DE POLCURA	ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA	LUZPARRAL	4MB
3382	LLANO LAS PIEDRAS	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	LUZPARRAL	4MB
3383	LAS MERCEDES	SANTIAGO BUERAS AVARIA	LUZPARRAL	1MB
16455	LONGAVI	ESCUELA DE PARVULOS SEMILLITA	LUZPARRAL	1MB
3364	BODEGA	LUIS PEREIRA INIGUEZ	LUZPARRAL	2MB
3348	LONGAVI	LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	CMET	4MB

Debido a la baja velocidad de conexión existente en los Establecimientos, la gran cantidad de equipos computacionales de las Escuelas y la inmensa demanda, se instaló fibra óptica con financiamiento SEP para ser usadas en trabajo educativo y actividades docentes en los siguientes Establecimientos:

BD	SECTOR	NOMBRE	PROV.	VEL.
3349	LONGAVI	ESCUELA JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ G.	MOVISTAR	100MB
3348	LONGAVI	LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	MOVISTAR	100MB

OPTIMIZACIÓN DE ACCESO A INTERNET

OBJETIVO: Mejorar la accesibilidad al servicio de conexión a Internet existente y optimizar su uso, a través, de servidores PROXY, realizando filtros en sitios web y registro del uso que se le da al recurso informático.

ESTADO ACTUAL: Se implementó en 14 establecimientos de la comuna, actualmente la iniciativa se encuentra en etapa de actualización de sistemas y mantención por parte del encargado de informática del DAEM.

RBD	SECTOR	NOMBRE
3352	ALTOS DE LLOLLINCO	ESCUELA ANSELMO DEL CARMEN TAPIA LOYOLA
3354	VILLA SAN LUIS	ESCUELA ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA
3356	LA TERCERA	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO
3358	MIRAFLORES	ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA
3359	SAN JOSE	LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE
3361	LA QUINTA	ESCUELA FRANCISCO URRUTIA URRUTIA
3362	LOS CRISTALES	ESCUELA GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE
3368	LA PUNTILLA	ESCUELA JUAN SEGUNDO MUNOZ BRIONES
3371	LA SEXTA	ESCUELA PAULA JARAQUEMADA
3376	ESPERANZA PLAN	ESCUELA MARCELA PAZ
3381	LOMAS DE POLCURA	ESCUELA ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA
3382	LLANO LAS PIEDRAS	ESCUELA PEDRO ALESSANDRI VARGAS
3364	BODEGA	ESCUELA LUIS PEREIRA INIGUEZ
3348	LONGAVI	LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

ENCARGADO INFORMÁTICA DAEM

Profesional del DAEM, con conocimiento técnico y manejo de las competencias en redes e informática, responsable de optimizar y entregar servicio de mantenimiento y soporte técnico e informático oportuno, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento, redes y su conectividad a Internet de los Establecimientos Educativos de la comuna Longaví. Para el efecto este Departamento cuenta con un profesional para el área.

FUNCIONES:

- Coordinar y dar soporte técnico computacional a los 28 establecimientos educacionales y 10 salas cunas.
- Dar soporte informático/computacional a todas las unidades del DAEM.
- Realizar tareas de mantención preventiva a computadores, notebook, netbook, proyectores, impresoras, pizarras interactivas y emergencias informáticas.
- Mantener operativas las redes de LAN y la conectividad del DAEM.
- Apoyar y entregar soporte técnico e informático en el desarrollo y mantención del sitio WEB y Redes Sociales del DAEM.
- Gestionar y realizar las compras de los productos relacionados con el área informática y electrónica

ANEXO 8

EDUCACIÓN MEDIA

La Educación Media municipalizada diurna, en la comuna de Longaví se imparte en dos liceos.

1.1 Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma

Establecimiento educacional que entrega formación académica a través de dos modalidades de enseñanza: La modalidad Humanístico- científica y la modalidad Técnico Profesional.

En la modalidad técnico profesional se ofrece formación a través de las carreras de Agropecuaria, Administración y Técnico Parvulario.

Además, se imparte en éste establecimiento Educación Básica de Adultos Sin oficios y Educación Media Humanística- Científica de Adultos.

Es válido hacer mención del detalle que se plantea en el siguiente cuadro, respecto de la inversión realizada en el Liceo Arturo Alessandri Palma el año 2012, con el fin de proporcionar un mayor confort a los estudiantes, profesores y asistentes de la educación y por consecuencia lógica elevar los resultados académicos de nuestros estudiantes.

2.2 LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE

Establecimiento educacional que cuenta con Educación Pre - básica, Educación Básica y Enseñanza Media Humanística- Científica.

Cabe señalar que la Enseñanza Media surge en éste establecimiento como una forma de satisfacer la necesidad de los jóvenes que por diversas dificultades no podían acceder a otros establecimientos de Educación Media. Más, hoy podemos observar que la expectativa inicial fue superada, ya que desde la primera promoción, cada año alumnos ingresan a instituciones de Educación Superior.

ANEXO 9

PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

Se aplica en todos los establecimientos educacionales de la comuna, es una ración diaria de alimentación; desayuno u once y almuerzo dependiendo del nivel de educación de que se trate:

- EDUCACION PRE - BASICA
- EDUCACION BASICA
- EDUCACION MEDIA

Las escuelas que reciben el programa son seleccionadas mediante una encuesta que JUNAEB aplica a los primeros Básicos y primeros medios al inicio del año escolar. Esta proporciona la información con la que se calcula el índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de cada escuela o liceo.

A través del IVE se determina la cantidad de raciones que recibirá cada establecimiento educacional, las que son distribuidas por el Director o Profesor de cada curs

LISTADO DE RACIONES PROGRAMA ALIMENTACION AGOSTO 2014

R.B.D.	ESCUELA	MATR.	R A C I O N E S			
			PRE-BASICA		B A S I C A	
			PRE KINDER	KINDER	700 CALOR. DES. ALM.	
3349-9	JUAN DOMINGUEZ G.	444	-	-	390	390
3352-9	ANSELMO TAPIA LOYOLA	128	16	14	120	120
3353-7	ROBERTO OPAZO GALVEZ	124	12	24	114	114
3354-5	ONOFRE VASQUEZ N.	136	15	16	130	130
3355-3	GABRIELA MISTRAL	137	7	8	130	130
3356-1	C. JOSE MARIA CARO	149	11	22	145	145
3358-8	JOSE MIGUEL CARRERA	73	5	11	73	73
3359-6	LICEO LAURA URRUTIA B.	109	13	9	108	108
3361-8	FRANCISCO URRUTIA U.	215	18	22	215	215
3362-6	GABRIEL BENAVENTE B.	176	19	30	170	170
3364-2	LUIS PEREIRA IÑIGUEZ	33	5	4	33	33
3365-0	MARIA A. TAPIA MENDEZ	79	9	9	79	79
3366-9	CARLOS MONTERO J.	31	6	5	31	31
3367-7	DOMINGA CUELLAR IBÁÑEZ	13	-	-	13	136
3368-5	JUAN S. MUÑOZ BRIONES	54	7	11	54	54
3369-3	ROBERTO MUÑOZ VALDES	10	-	-	10	10
3371-5	PAULA JARAQUEMADA	63	14	7	63	63
3373-1	EL CARMEN	50	4	9	50	50
3375-8	CARLOS CONDELL	11	-	-	11	13
3376-6	MARCELA PAZ	112	12	17	108	95
3377-4	MANUEL ROZAS ARISTIA	18	-	-	18	18
3378-2	SOFIA VASQUEZ R.	0	-	-	0	0
3381-2	ANGEL CRUCHAGA SANTA M.	125	11	7	118	111
3382-0	PEDRO ALESSANDRI V.	153	12	9	148	148
3383-9	SANTIAGO BUERAS AVARIA	32	-	-	32	32
3384-7	RAMBERTO CARRERA MART.	5	-	-	5	5
16455-0	PARVULOS SEMILLITA	154	62	92	-	-
T O T A L		2634	258	326	2368	2473

PROGRAMA TERCER SERVICIO CHILE SOLIDARIO AGOSTO 2014

RBD	ESCUELA	J.E.C.D.		CHILE SOLIDARIO			
		22	23	24	29	14	18
		P. KINDER	KINDER	P. KINDER	KINDER	BASICA	MEDIA
3348-0	ARTURO ALESSANDRI PALM	-	-	-	-	-	250
3349-9	JUAN DE LA C. DOMINGUEZ-	-	-	-	-	230	-
3352-9	ANDELMO TAPIA LOYOLA	-	-	2	3	54	-
3353-7	ROBERTO OPAZO GALVEZ	-	-	1	6	49	-
3354-5	ONOFRE VASQUEZ NORAMB	14	13	0	3	45	-
3355-3	GABRIELA MISTRAL	-	-	6	2	71	-
3356-1	CARDENAL JOSE MARIA C.	-	-	1	5	34	-
3358-8	JOSE MIGUEL CARRERA	-	-	1	2	23	-
3359-6	LICEO LAURA URRUTIA	-	-	-	1	32	21
3361-8	FRANCISCO URRUTIA U.	-	-	3	3	87	-
3362-6	GABRIEL BENAVENTE B.	-	-	1	5	65	-
3364-2	LUIS PEREIRA INIGUEZ	-	-	-	-	8	-
3365-0	MARIA A. TAPIA MENDEZ	-	-	2	6	47	-
3366-9	CARLOS MONTERO J.	-	-	2	1	13	-
3367-7	DOMINGA CUELLAR IBÁÑEZ	-	-	-	-	8	-
3368-5	JUAN S. MUÑOZ BRIONES	-	-	3	3	29	-
3369-3	ROBERTO MUÑOZ VALDES	-	-	-	-	-	-
3371-5	PAULA JARAQUEMADA	-	-	1	3	19	-
3373-1	EL CARMEN	-	-	2	2	22	-
3375-8	CARLOS CONDELL	-	-	-	-	6	-
3376-6	MARCELA PAZ	10	13	4	4	38	-
3377-4	MANUEL ROZAS ARISTIA	-	-	-	-	14	-
3378-2	SOFIA VASQUEZ REBOLLEDO	-	-	-	-	-	-
3381-2	ANGEL CRUCHAGA SANTA M.	-	-	2	3	67	-
3382-0	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	-	-	3	4	61	-
3383-9	SANTIAGO BUERAS AVARIA	-	-	-	-	8	-
3384-7	RAMBERTO CARRERA M.	-	-	-	-	3	-
16455-0	PARVULOS SEMILLITA	-	-	8	26	-	-
T O T A L		24	26	42	84	1033	271

LISTADO DE RACIONES PAE ENSEÑANZA MEDIA AGOSTO 2014

RBD	ESCUELA	MAT.	RACIONES	
			M350 DES.	M650 ALM.
3348-0	ARTURO ALESSANDRI PALMA	596	342	400
3359-6	LICEO LAURA URRUTIA	63	61	61
T O T A L		659	403	461

LISTADO DE RACIONES EDUCACION DE ADULTOS AGOSTO 2014

RBD	ESCUELA	MAT.	RACIONES
			M-350
3348-0	ARTURO ALESSANDRI PALMA	75	35
3358-8	JOSE MIGUEL CARRERA	35	35
3353-7	ROBERTO OPAZO GALVEZ	15	15
3376-6	MARCELA PAZ	22	15
3364-2	LUIS PEREIRA IÑIGUEZ	15	15
3376-6	GABRIEL BENAVENTE B.	81	35
T O T A L		243	150

INTERNADO:

Nuestra comuna durante el año 2014 atiende a 7 alumnos que asisten al internado de la Escuela G-549 Sofía Vásquez Rebolledo del sector de Loma de Vásquez con alimentación en Desayuno, Almuerzo, Once y Cena.

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

A comienzo de cada año escolar el profesor jefe de cada curso debe realizar una pesquisa de buena calidad a sus alumnos para ver si presentan alteraciones de agudeza visual, alteraciones auditiva y desviaciones de columna. La actividad de pesquisa la realiza el profesor año a año, se pretende además, lograr un trabajo coordinado entre los sectores de salud y educación a nivel comunal.

Este programa entrega atención y tratamiento gratuito a través de especialistas a estudiantes de pre-básica, básica y media en las diferentes patologías indicadas.

Entrega en forma gratuita lentes, audífonos, corsés, kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico como: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

RESULTADOS DE SCREENING :

El screening corresponde a la evaluación de salud por profesionales (tecnólogos médicos, fonoaudiólogos, kinesiólogos) con el objeto de detectar problemas de disminución de agudeza visual, hipoacusia y escoliosis que pueden afectar al rendimiento escolar.

Dicha prestación se realiza a través de la contratación de profesionales efectuada por junaeb, lo cual se realiza en forma complementaria a la acción pre-diagnostico realizada por la atención primaria de salud en cada comuna.

ESPECIALIDADES	COBERTURA	EJECUTADO
SCREENING OFTALMOLOGICO	123	97
SCREENING OTORRINO	69	33
SCREENING COLUMNA	80	56
TOTAL	272	186

CONTROLES MEDICOS

Corresponde a aquellas atenciones médicas realizadas por el especialista a todos aquellos estudiantes beneficiarios del programa en años anteriores y que siguen estando matriculados en colegios municipales, que no han recibido el alta médica y aun poseen como sistema previsional Fonasa.

ESPECIALIDADES	COBERTURA	EJECUTADO
CONTROL OFTALMOLOGIA	176	83
CONTROL OTORRINO	30	0
TOTAL	206	83

INGRESOS MEDICOS:

Corresponde a aquellas atenciones médicas realizadas por el especialista a todos aquellos estudiantes que fueron pre-diagnosticados a través de los Screening aplicados por profesionales contratados por Junaeb.

INGRESOS MÉDICOS	PROGRAMADOS	EJECUTADOS
OFTALMOLÓGICOS	56	0
OTORRINO	13	0
TRAUMATOLOGÍA	11	0
	80	0

CONTROL ELECTROACUSTICO:

El Control Electroacústico está dirigido a todos aquellos beneficiarios de audífonos entregados por Junaeb en años anteriores y que aún se encuentran dentro del sistema educativo, consiste en la calibración del audífono de acuerdo a una audiometría actualizada, considera control y ajuste electroacústico de curva de respuesta, salida máxima, test de ganancia, distorsión armónica y consumo de pila. Es realizado por un profesional o técnico especialista en el área audiológica, perteneciente a la óptica que se encuentra en convenio con Junaeb.

PROGRAMADO	EJECUTADO
5	0

ENTREGA DE LENTES:

Para el año 2015 los alumnos beneficiarios podrán optar indistintamente a armazones metálicos o de celuloide, independiente del curso, siempre y cuando la indicación de la receta fuera superior A +/- 0,75 en esfera o cilindro.

ENTREGADO A AGOSTO 2014
51

EXAMENES DE COLUMNA:

RADIOGRAFIAS DE COLUMNA TOTAL:

La radiografía de columna total junto al examen clínico, le permite al médico determinar el tipo de escoliosis y medir en grados la angulación que produce la curva escoliotica.

A la fecha no se han realizado atenciones

KINESIOTERAPIA:

La kinesioterapia participa en la rehabilitación a través del mejoramiento de las condiciones del movimiento por medio del ejercicio físico, favoreciendo también las capacidades fisiológicas del estudiante.

La kinesioterapia consiste en 5 sesiones indicadas para aquellos alumnos cuyo diagnóstico es dorso curvo, se espera que los estudiantes aprendan a hacer los ejercicios y se responsabilicen de continuar haciéndolos en sus hogares.

A la fecha no se han realizado las atenciones

Agregado N° 7
Sesión 13/11/14

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 6704 10-11-14
Fecha Entrada
Fecha Salida
Dentro



Talca; 07 de Noviembre de 2014.-

Punto de Tabla Concesos

Alcaldes (as) y Honorables Concejales Comunes
Ilustres Municipalidades de la Región del Maule
Presente.

En representación del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule; reciban nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Es de nuestro interés, solicitarles tenga a bien, nominar dos Concejales de su Municipio, para que sean los representantes al **Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule**, esto en calidad de titular y suplente. Este nombramiento es de vital importancia para el funcionamiento de este Capítulo de Concejales, ya que será el nexo entre sus Concejos Comunes y dicho estamento, para la realización de un trabajo en conjunto, en pos del desarrollo de los Gobiernos Locales.

Es de vital importancia, que a los Concejales nominados, se les otorguen todas las facilidades para el buen desempeño de sus funciones.

Esperando contar con su valiosa colaboración, les saludan con especial Atención.

Osvaldo Rojas Espinoza

Secretario General

Capítulo Concejales Región del Maule



Justo Antonio Rebolledo Araya

Presidente

Capítulo Concejales Región del Maule

JARA/ORE/ mjcw.

DISTRIBUCIÓN:

-Indicada

-Archivo Asociación de Municipalidades